

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA  
SEDE QUITO**

**CARRERA:**

**GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de: LICENCIADA  
EN GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE**

**TEMA:**

**SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA COMUNITARIA DE SAN JOSÉ  
DE LA PARROQUIA PEGUCHE, CANTÓN OTAVALO: 2009-2013**

**AUTORA:**

**LOZANO GUAMÁN LUZ AURORA**

**DIRECTOR:**

**RODRIGO FERNANDO TORRES SARMIENTO**

**Quito, mayo del 2015**

**DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE USO  
DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

Yo autorizo a la Universidad Politécnica Salesiana la publicación total o parcial de este trabajo de titulación y su reproducción sin fines de lucro.

Además, declaro que los conceptos, análisis desarrollados y las conclusiones del presente trabajo son de exclusiva responsabilidad de la autora.

Quito, mayo de 2015

-----

LUZ AURORA LOZANO GUAMÁN

CI: 1103789440

## **DEDICATORIA**

Este trabajo está dedicado a mis hijas, compañero de mi vida, padres, hermanos y personas de la comunidad de San José de la Bolsa que han hecho posible para que se de este trabajo de sistematización de la experiencia comunitaria.

Agradezco la oportunidad a los dirigentes de la comunidad por haber permitido involucrarme dentro de la comunidad y así conocer el proceso de lucha por el cual atravesaron, lo cual ha permitido entender distintas realidades en el país y en particular de la comunidad.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	1
<b>CAPÍTULO 1</b> .....	6
<b>MARCO TEÓRICO</b> .....	6
1.1.Argumento para el surgimiento de la sistematización de experiencia. ....	6
1.1.2.Relación entre sistematización, evaluación e investigación. ....	7
1.2.Concepción de la comunidad o comuna.....	7
1.2.1.El sentido de lo comunitario. ....	11
1.2.2.Fortalecimiento comunitario. ....	12
1.2.3.Ley de comunas. ....	12
1.3.La cultura. ....	14
1.4.Organizaciones indígenas.....	15
1.4.1.Movimiento indígena. ....	17
1.4.2.¿Qué son los pueblos indígenas? .....	20
1.5.La organización y las formas de representación. ....	21
1.5.1.Levantamiento indígena. ....	23
<b>CAPÍTULO 2</b> .....	31
<b>RECONSTRUCCIÓN DE LA EXPERIENCIA ORGANIZATIVA- COMUNITARIA</b> .....	31
2.1.Contexto histórico de la comunidad.....	31
2.2.El sistema de haciendas en el Ecuador.....	34
2.2.1.Cambios dentro del sistema de hacienda ecuatoriano.....	38
2.3.1.Proceso de organización de la comunidad San José de la Bolsa.....	41
2.4.Concepción de tierra y territorio dentro de los pueblos indígenas.....	43
2.4.1.Territorio. ....	44
2.4.2.Tierra.....	45
2.4.3.Tierra desde el concepto constitucional y contexto histórico de pueblos indígenas.....	46
2.5.Contexto histórico de los pueblos indígenas.....	47
2.5.1.Proceso de legal para la recuperación del territorio. ....	49
2.5.3.División de la tierra comunitaria.....	52
2.5.4.Conflictos internos de la organización.....	53

CAPÍTULO 3 .....	56
INTERPRETACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y LECCIONES APRENDIDAS. ...	56
3.1.Debilitamiento organizativo.....	59
Conclusiones .....	63
Recomendaciones:.....	66
LISTA DE REFERENCIAS .....	68

## RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo desarrollar la sistematización de la experiencia en torno al surgimiento organizativo para la recuperación de la tierra comunitaria de San José de la Bolsa.

Este trabajo ha permitido conocer el proceso de organización, generación de estrategias, empoderamiento, vínculos institucionales, desarrollo de herramientas en torno al manejo de tierras comunitarias, al igual que fortalezas y debilidades que ha surgido dentro de la comunidad.

En el primer capítulo se menciona aspectos conceptuales de la comunidad, el sentido de lo comunitario, las organizaciones indígenas, y las políticas públicas en torno a estos lineamientos, para lo cual ha sido necesario citar diferentes autores que sustentan este proceso.

En el segundo capítulo se desarrolla la reconstrucción de la experiencia basado en los testimonios y comunicación directa con los ex dirigentes, el conocimiento de contexto histórico de las comunidades, sistema de haciendas, proceso de reforma agraria y la importancia de la tierra para los pueblos y nacionalidades indígenas de nuestro país.

En el último capítulo consta la interpretación de la experiencia y las lecciones aprendidas de todo el proceso de lucha y organización. Se mencionan aspectos como a través de la unidad, reciprocidad, solidaridad, han permitido luchar contra la explotación, humillación, pobreza y de más componentes negativos a las que estuvo sometida la comunidad, seguida de conclusiones y recomendaciones.

## **ABSTRACT**

The present work aims to develop the systematization of the experience around the organizational emergence for the recovery of the communal lands of San José de la Bolsa. This work has allowed to know the process of organization, strategies, institutional linkages, empowerment, development tools around the community land management, as well as strengths and weaknesses that has arisen within the community.

The first chapter refers to conceptual aspects of the community, the sense of community, indigenous organizations, and public policies around these guidelines, for which it has been necessary to quote different authors that support this process.

In the second chapter develops the reconstruction of experience based on testimonies and direct communication with the former leaders, knowledge of historical context of communities, system of farms, agrarian reform and the importance of the land to the peoples and indigenous nationalities of our country.

In the last chapter includes the interpretation of the experience and the lessons learned from the entire process of struggle and organization. Mentioned aspects through the unit, reciprocity, solidarity, have allowed to fight exploitation, humiliation, poverty and more negative components that it was subjected to the community, followed by conclusions and recommendations.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de sistematización de la experiencia comunitaria de San José de la Bolsa, tiene como finalidad la recopilación de información en torno al proceso de surgimiento organizativo y la lucha para la recuperación de la tierra comunitaria, misma que comprende todo el periodo durante el cual se desarrolla el proceso de formación, tomando en cuenta aspectos como, la lucha indígena, hacienda, organización.

Se sabe que las disputas y luchas indígenas en América Latina en especial en nuestro país son de una extraordinaria importancia en la construcción de la historia; ya que representan características que provocan la investigación, dejan ver logros políticos sociales y económicos para pueblos y nacionalidades; que pueden ser estudiados desde distintas disciplinas.

Gran parte de las luchas indígenas y campesinas que se desarrollaron en nuestro país han sido en el marco del reclamo por la tierra, el reconocimiento de la organización social, el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales, entre otros temas que son de trascendental importancia para la vida en plenitud de las comunidades indígenas y demás pueblos que conforman el país.

Con la aplicación de las diferentes reformas agrarias, han permitido a las comunidades que guardaban relación directa con las haciendas tener un respaldo en sus acciones como es la recuperación de tierras, solución de conflictos internos dentro de su territorio, mantener orden y armonía dentro de los habitantes, al mismo tiempo el cuidado y mantenimiento de los recursos naturales que son su medio de vida.

De igual forma, la última reforma mediante Ley 54, publicada en el Registro Oficial No. 461 de 14 de julio de 1994, expide la Ley de Desarrollo Agrario, que deroga la Ley de Reforma Agraria. Entre su principal objetivo; el “fomento, desarrollo y protección integrales del sector agrario que garantice la alimentación de todos los ecuatorianos e incremente la exportación de excedentes, en el marco de un manejo sustentable de los recursos naturales y del ecosistema”, mediante el establecimiento de la capacitación integral al indígena, al montubio, al afro-ecuatoriano y al campesino en general, con el fin de mejorar sus conocimientos relativos a la

aplicación de los mecanismos de preparación del suelo, de cultivo, cosecha, entre otros.

Históricamente se conoce que los pueblos indígenas de Ecuador han tenido su propia forma de organización y estructura, a pesar de que han sido sometidos a sistemas de organización como las haciendas, sin embargo tuvieron atribuciones que les han permitido mantener el orden y la paz dentro de su territorio. Estos escenarios se han basado en el aspecto moral y ético de las personas, ya que los representantes son personas honorables y honradas que pertenecen a familias respetables, sin embargo no han sido reconocidas jurídicamente por el Estado.

“Uno de los resultados de la historia reciente de la lucha por la tierra, es el reconocimiento de la existencia de las comunidades indígenas y campesinas (ayllu y jatun ayllu) por parte del Estado, cuando se expide la ley de comunas en 1937” (Macas L. A., 2004) Con la emisión tanto de la ley agraria en la década de los 60 y la ley de Comunas, el Estado ecuatoriano ha pretendido fortalecer y atender los requerimientos de comunidades rurales, sin embargo, se puede decir que esto ha debilitado por cuanto aspectos como la solución de conflictos internos, manejo de recursos naturales, han sido competencias que se han dado directamente en manos del Estado.

De acuerdo a los puntos brevemente mencionados, el marco teórico se regirá en temas relacionados con el surgimiento del proceso organizativo en torno al acceso a la tierra, mismo que guarda relación directa con el sistema de haciendas: Ley de Reforma Agraria, concepción de tierra y territorio dentro de los pueblos indígenas, concepción de comunidad o comuna, el sentido de lo comunitario, ley de comunas, formas de representación, levantamiento indígena. Todo ello tanto desde la visión occidental como también desde el análisis de los pueblos y nacionalidades indígenas y gobiernos territoriales.

Tomando en cuenta que las diferentes leyes nacionales e internacionales cuyo fin es el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, ley agraria, como también el análisis de las experiencias innovadoras de otras comunidades afines, permitirá obtener aprendizajes que permitan adquirir conocimientos sobre la importancia de estar organizados para alcanzar objetivos comunes.

El documento de sistematización e investigación permitirá tener una mirada global del proceso de surgimiento organizativo en relación a la recuperación de la tierra comunitaria; sobre el cual el sistema de haciendas tuvo que enfrentar antes y después de la primera Ley de Reforma Agraria a un sinnúmero de reglamentos que colocaban a las comunidades, como es el caso de la comunidad de San José de la Bolsa, en un escenario sobre el cual se daba la posibilidad de pugnar por las tierras que estaban en manos de los terratenientes, para luego abordar la situación actual que vive la comunidad.

#### Justificación.

El presente trabajo de sistematización de la experiencia comunitaria de San José de la Bolsa, es necesario porque existen elementos de especial atención como: el proceso de organización a partir de una necesidad que involucra a toda una comunidad, recuperación de la tierra comunitaria, autogestión, proceso que ha sido necesario atravesar para que los habitantes de dicha comunidad alcancen a mejorar su calidad de vida, por otro lado, se pueden extraer lecciones obtenidas y transmitirlas a futuras generaciones para que con ello tengan un referente de que mediante la lucha organizada se pueden conseguir objetivos comunes en bien de toda una comunidad.

La visión acerca de lo que abarca el tema de la sistematización, su enfoque y capitalización de experiencias, seguido de la obtención de información en relación a los diferentes procesos organizativos para la recuperación de la tierra comunitaria, partirá desde la información en torno a la trayectoria en la toma de tierras, cuyo proceso que tuvo gran auge a partir de la primera expedición de la Ley de Reforma Agraria que consistía en un conjunto de medidas políticas, económicas, sociales y legislativa, cuyo objetivo fue modificar la estructura de la producción y propiedad de la tierra, pretendiendo solucionar los problemas como la concentración de la propiedad de la tierra en pocos dueños (latifundio) y la baja productividad agrícola ya sea por el no empleo de tecnología o por la especulación con los precios de las tierras.

#### Objetivo general

- Sistematizar la experiencia organizativa, la lucha en torno a la recuperación de la tierra comunitaria y la conformación de la comunidad San José de la Bolsa de la provincia de Imbabura, cantón Otavalo parroquia Peguche.

#### Objetivos específicos

- Descripción y reflexión crítica sobre la situación inicial de la comunidad, la lucha en torno a la recuperación de la tierra comunitaria y su contexto.
- Descripción y reflexión sobre el proceso de la organización y la comunidad San José de la Bolsa de la provincia de Imbabura, cantón Otavalo parroquia Peguche.

#### Metodología.

La metodología utilizada es la técnica documental compuesta por la investigación bibliográfica y la hemerográfica, mismos que son pautas en la construcción de conocimientos sobre las acciones estratégicas para impulsar la organización de la comunidad de San José de la Bolsa.

El marco teórico hace referencia al surgimiento de la organización, movimiento indígena, sentido de lo comunitario, conceptualización de tierra y territorio para los pueblos y nacionalidades indígenas y políticas públicas direccionadas a este sector.

Se han realizado entrevistas, diálogos con los actores de la comunidad San José de la Bolsa, que ha permitido la recuperación de testimonios de actores claves.

#### Investigación de campo

La investigación de campo es donde el investigador consigue los diferentes datos de fuentes directas, es decir, en su contenido natural, para el cual puede utilizar técnicas de observación y la encuesta (Hurtado, 2001), para la observación directa o para la

recolección directa de información, y que en este estudio permitieron plantear las interrogantes a los actores sociales de la comunidad San José de la Bolsa.

La investigación de campo se dio inicio con el diálogo directo con los dirigentes que estuvieron al frente de la organización y lucha por la tierra; lo cual permitió tener una mirada general de la situación a la que se enfrentaron, siendo un tema de suma importancia pero poco conocida por las nuevas generaciones.

Esto significa que se realizaron encuestas orales a los dirigentes y comuneros para recopilar datos vinculados con los objetivos de investigación.

### Población y muestra

#### Población

La población que se tomó en cuenta fueron los dirigentes adulto mayores que estuvieron involucrados directamente en la formación organizativa de la comunidad San José de la Bolsa y dirigentes actuales que pertenecen al cabildo.

#### Muestra

La técnica del muestreo es una herramienta de la investigación, que ha permitido comprobar qué segmento de la población o universo se debe indagar para hacer deducciones sobre el objeto de estudio.

Desde este marco se realizaron entrevistas abiertas mediante el diálogo directo con los dirigentes (presidente y vicepresidente de la organización anterior, integrantes del cabildo actual, jóvenes de la comunidad) que estuvieron al frente durante el proceso de organización en torno a la recuperación de tierra. Se tomó este segmento de la población porque son personajes claves que poseen la información directa para la realización del presente trabajo de sistematización.

## CAPÍTULO 1

### MARCO TEÓRICO

#### 1.1. Argumento para el surgimiento de la sistematización de experiencia.

La sistematización nace y se desenvuelve en un contexto de acelerados cambios en América Latina, se trata de “acontecimientos detonantes que incentivaron a todos los rincones de nuestro continente el desarrollo de muchas nuevas experiencias en el campo de la organización, educación, promoción y participación popular, que requería conocerse, compartirse y comprenderse” (Morgan, 2012, pág. 1)

Se considera que la sistematización nace y se nutre de corrientes tanto teóricas como prácticas, cuyo fin es determinar desde la realidad de un determinado medio los marcos de interpretación y los modelos de intervención vigente.

La sistematización de experiencias se la “concibe como procesos vitales en permanente movimiento que combina dimensiones objetivas y subjetivas”, por lo tanto, la sistematización de experiencias pretende explicitar, organizar y por lo tanto hacer comunicables los saberes adquiridos en la experiencia, convirtiéndolos por consiguiente, en conocimientos producto de una reflexión crítica sobre la práctica, sin embargo, se trata de un concepto en construcción, que sigue desarrollándose inspirado de un lado, en la práctica misma de sistematizar y, de otro, el diálogo fructífero con otros esfuerzos de producción de conocimientos (Morgan, 2012, pág.3)

Este proceso considera una reflexión crítica de una o varias experiencias, misma que a partir de su ordenamiento y reconstrucción, brinda una explicación de todo el proceso vivido dentro de un determinado sector, proyecto, entre otros, que produce un aprendizaje que permitirán obtener aciertos de la experiencia, que se lo puede considerar para planes futuros.

Desde esta explicación, se puede obtener saberes y conocimientos consientes y sustentados y con ello podemos comunicarlo y confrontarlos con otras experiencias, lo cual permitirá la acumulación de conocimientos nacidos desde y para la práctica.

### 1.1.2. Relación entre sistematización, evaluación e investigación.

La sistematización, evaluación e investigación, son factores que contribuyen a un mismo propósito general, cuyo fin es conocer la realidad para transformarla, es decir, las tres se sitúan en el terreno del conocimiento. Además es necesario considerar que tanto la evaluación, investigación y sistematización de experiencias se retroalimentan entre sí, pero que ninguna de ellas sustituye a la otra (Hollday, 2012, pág. 2)

Desde estas consideraciones, se puede estimar que estos tres factores realizan abstracción de información a partir de la práctica o desde la práctica, sin embargo, se debe tener presente que mientras la sistematización se centra en dinámicas de los procesos y su movimientos, la evaluación pondrá énfasis en los resultado que se alcanzaron o no, pero las dos arribaran en conclusiones. La investigación en cambio busca aportar a la construcción de conocimiento científico, cuya característica es basarse en un cuerpo teórico con el fin de comprender y explicar los movimientos y contradicciones de la sociedad, que permite comprende las experiencias en un marco de referencia más amplio.

### 1.2. Concepción de la comunidad o comuna.

A la comunidad se la entiende como el conjunto de familias que se asientan en un territorio determinado, identificándose como parte de un determinado pueblo o nacionalidad, cuyo modelo de vida se basa en la práctica colectiva de reciprocidad, solidaridad e igualdad. Es la unidad básica en el cual se desarrolla y producen prácticas culturales propias de cada colectividad.

Montero (2004) manifiesta que una comunidad es un grupo en constante transformación y evolución (su tamaño puede variar), que en su interrelación genera un sentido de pertenencia e identidad social, tomando sus integrantes conciencia de sí mismos como grupo y fortaleciéndose como unidad y potencialidad social.

La comunidad andina, cuyos orígenes fueron los ayllus o sus modalidades, en sus inicios lejos de ser pensada como un territorio y un determinado modelo de organización, se constituye una forma de sociedad, es decir, la comunidad no es solo

el resultado de una decisión o voluntad asociativa y organizativa, sino una forma de originaria de colectividad (Sánchez, 1996, pág. 39)

El caso de las comunidades indígenas, se establece como una matriz didáctica, con el cual se instituye una determinada cultura, formas de vida, de relaciones sociales, creencias, representaciones y mentalidades, dentro de un universo simbólico y ritual, que da como resultado la conservación de las tradiciones.

Para los pueblos indígenas, la comunidad es la llacta (pueblo), o el ayllu (familia) o jatun ayllu<sup>1</sup>. Es la organización nuclear de la sociedad indígena que se constituye el eje fundamental que articula y da coherencia a la sociedad indígena (Dávalos, 2001, pág. 92). Por ello, la comuna o comunidad son la base de estructura social y a la vez es el centro de desarrollo organizativo donde se desarrolla la cultura, lo político social, histórico e ideológico, bajo principios y valores que guían acciones de los comuneros.

En este contexto, dentro de una comunidad se practican valores como: la reciprocidad, ayuda mutua, valor comunitario de bienes, relación y respeto con la naturaleza, solidaridad, responsabilidad social, entre otros valores que son componentes vitales de su identidad.

En el caso ecuatoriano, a la comunidad se la conceptualiza como un grupo de familias que controlan recursos variados sean estos individuales o comunales, y un sistema ecológico micro-diversificado, donde se desarrollan relaciones de cooperación, principalmente con base en el parentesco sanguíneo o ritual para el beneficio común. Existen comunidades indígenas con su propias forma de vida, historia, que no solo se concreta en lo físico, sino también en lo espiritual y en relación con la naturaleza (Degregori, 1998)

Sin embargo, la comuna es una forma de organización no netamente indígena, sino que también lo componen otras sociedades. Además también se pueden encontrar otras formas de organización como las asociaciones, organizaciones, cooperativas, y demás formas organizativos.

---

<sup>1</sup>Llacta, ayllu o jatun ayllu; palabras kichwas cuyo significado es comunidad.

Con la aparición de la Ley de Comunas en 1937, es cuando la comuna o comunidad se convirtió en la modalidad más generalizada de agrupamiento en la sierra ecuatoriana, cuyos rasgos tienen que ver con la forma de organización tradicional de los indígenas. Es en este sentido que las comunas, como forma de organización tradicional, han sido analizadas desde el punto de vista del papel que desempeña tanto en el ámbito interno (familiar) como externo (fuera de la comunidad).

Martínez (1987) manifiesta que no existen datos que demuestren el origen de las comunidades, pero para el caso de su organización habla de tres periodos: el de principio de siglo hasta 1964 que corresponde a la etapa de influencia de la ley de comunas; el comprendido entre 1965 y 1974, de influencia de la reforma agraria, y el más actual el de 1975 y 1992, influenciados por los proyectos de desarrollo rural.

Con relación a la forma de organización en cooperativa, tanto en el área mestiza como indígena han alcanzado su apogeo en la coyuntura de la reforma agraria, esto como una forma privilegiada de alcanzar el acceso a la tierra. Por otro lado las asociaciones que son más recientes, se han ido organizando a mediados de los 70, por cuanto implica menores miembros y es más fácil de organizar y que además a base de ellos se pueden implementar demandas por la tierra (Martínez, 1987, pág. 62)

La conformación de una comunidad se ha tornado mucho más complicada ya que el trámite jurídico que exige la ley de comunas, ha sido varias veces modificada y hasta los años 80 se necesitaba cumplir con ocho requisitos, algunos de los cuales, como el demostrar ser propietario de la tierra, se constituyó en un gran obstáculo para los campesinos. A pesar de ello, las comunidades indígenas existentes reivindican que la comuna es la base de su cultura y organización de la producción.

Dentro de las comunidades esa también lo que se llama “comunal”, donde los comuneros desarrollan trabajos comunitarios que van en beneficio de todos, que además está amparada por la ley de comunas, pero en el año 1994 con la aparición de la Ley de Desarrollo Agrario (LDA), en el Art. 22: uno de los objetivos fue permitir que la propiedad comunal pueda subdividirse legalmente si se contaba con la aprobación de las tres cuartas partes de sus miembros reunidos en asamblea, siendo esta normativa la que provocó que muchas tierras comunales sean repartidas.

Otro aspecto importante fue la presión demográfica, ya que a base de este factor las comunidades que poseían tierras comunales las podían repartir, provocando dificultad para que persistan relaciones de reciprocidad y solidaridad entre las familias.

Cuando el Estado empieza a llegar a nuestras comunidades, incluso el mismo término o concepto de comunidad es impuesto, para que entrara el Estado a nuestros ayllus se implementó toda una legislación que vuelve posible lo que hoy llamamos “comunidad”. En 1937 se legisla desde el Estado central los estatutos a la comuna o a lo que hoy se llama centro. La ley de comunas no llegaba en realidad a nuestros pueblos ni en los 40 ni en los 50. ¿Qué había entonces? Los curacazgos, los curacas en los 60 son convertidos por parte del Estado en mayores buscando que se adapten al Estado [...] en 1983 aparecen los cabildos a través del Ministerio de Agricultura” (Action Aid Global Forest Coalision, S/A, pág. 22)

Desde esta perspectiva, en cada comunidad existen grados de organización, así como intereses y necesidades compartidos, porque son grupos sociales que a través de la historia han ido obteniendo su propia forma de vida, además tienen presente el carácter dinámico del grupo, su trascendencia histórica, la organización interna, los intereses y necesidades compartidas y lo principal el sentido de pertenencia que les permite buscar nuevas alternativas de desarrollo. Por otro lado es necesario mencionar que lo comunitario también se sitúa en un lugar o espacio concreto, mismo que a la hora de ser objeto de investigación se la llamará local o comunitario.

Lo expuesto está siendo amparado por la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPISA) en la propuesta de la ley de comunas en el título II de la organización comunal en su capítulo primero sobre la naturaleza, objetivos y fines. Así el Artículo 5 manifiesta lo siguiente sobre la comuna:

La Comuna es una organización social asentada dentro de un territorio local, que está formada por personas que tienen intereses comunes, comparten una misma historia colectiva, costumbres, tradiciones, saberes, prácticas sociales y productivas y tienen un alto sentido de pertenencia grupal; para efectos de esta ley se entenderá como comuna todo centro poblado que no tenga la categoría de parroquia y que fuere conocido con el nombre de caserío, anejo, barrio, partido, parcialidad, palenque o cualquier otra designación.

Como forma de organización ancestral territorial cuenta con su propia jurisdicción, sobre la cual ejercen sus funciones administrativas, territoriales y jurisdiccionales y proyecta su accionar sobre la base de los Derechos

Colectivos contemplados en la Constitución de la República del Ecuador, Derechos Humanos, Universales, derechos tanto individuales como sociales. La Comuna, Comunidad y el Pueblo constituyen una estructura administrativa y territorial de las nacionalidades. Las comunas podrán conformar circunscripciones territoriales conforme lo determina la Constitución y la Ley (Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, 2012, pág. 9).

### 1.2.1. El sentido de lo comunitario.

El sentido de lo comunitario dentro de las colectividades indígenas es el fin que hace la forma de vida de una comunidad. “La comuna ha existido seis u ocho mil años y hasta hoy es la base de la organización indígena” (Ayala, 2004, pág. 29), por tal razón es que la población indígena han heredado de sus ancestros usos y costumbres.

Esta reafirmación se manifiesta por medio de la participación en el trabajo comunitario, el sistema de cargos y las asambleas comunitarias. Según Almeida, Arrobo & Ojeda (2005) el sentido de lo comunitario se revela no solo en su forma organizativa, sino también en otras formas de representación como son: los levantamientos, en las fiestas, los trabajos comunitarios, forma de vestirse, en los substratos lingüísticos, en sus conocimientos similares, entre otros.

En este caso, las propuestas, ideas, que surjan de los miembros que forman parte de cualquier forma de organización son factores que unen a todos los miembros, porque se va creando el sentido de pertenencia y compromiso hacia los demás.

Como mecanismo de participación, han tomado como medida: hacer que las personas se sientan parte del algo, manteniendo una comunicación permanente, haciendo que todos en lo posible participen y expresen sus ideas, que estén presentes en todos los procesos, y con ello automáticamente se puede ir creando el sentido de pertenencia, lo cual fortalece lo comunitario ya que la gente participa y cambia el clima vivencial dentro de la comunidad.

### 1.2.2. Fortalecimiento comunitario.

La noción de fortalecimiento comunitario es una de las formas con las que se ha planteado el alcance del desarrollo comunitario, convirtiéndose en un eje fundamental para la psicología comunitaria que busca permanentemente tomar en cuenta la atención dentro de la comunidad, la organización de sus miembros y por ende su desarrollo.

Para el logro de tal perspectiva se ha enfatizado en la participación de los miembros de la comunidad y por otro lado el apoyo de las capacidades y potencialidades, para lo cual ha sido necesario que se tome en cuenta tanto las cualidades positivas, recursos individuales y grupales, es decir, se trata del fortalecimiento individual como colectivo, cuyo propósito es lograr que los propios comuneros sea quienes logren transformaciones significativas para mejorar las condiciones de vida que les permitirá abrirse camino hacia el acceso a bienes y servicios en el medio social al que pertenecen.

El fortalecimiento o también llamado empoderamiento a decir de Montero (2004) ha sido usado como un elemento fortalecedor, lo que significa hacerse fuerte para transformar un entorno, y transformándose a sí mismos; para llegar a ello es preciso que se valore capacidades, ser participativos, deseo de superación sin descuidar valores propios, que permita de esta forma descubrir juntos la importancia de trabajar unidos.

Por otro lado, el fortalecimiento comunitario debe partir desde el análisis de las necesidades internas que ayudarán a tener claras las necesidades comunes y con ello en lo posible plantear proyectos de desarrollo, para lo cual es esencial tener una buena organización interna que servirán para las futuras generaciones.

### 1.2.3. Ley de comunas.

Con el fin de establecer los principios y normas generales que fortifiquen a las diferentes comunidades en el marco del Estado Intercultural y Plurinacional del Ecuador, y para el buen funcionamiento y uso de los derechos colectivos creados en la Constitución, el proyecto de ley orgánica de comunas está constituido en el marco

del bienestar de los pueblos, nacionalidades y demás sectores que componen nuestro país, en tal virtud su exposición está basada en:

Con la aprobación de la Constitución de la República 2008 se inicia un proceso de cambio político, que abarca todos los ámbitos estructurales para la transformación del país con contenidos socioeconómicos y geopolíticos innovadores; que implica que las estructuras jurídicas caducas tengan que adecuarse con el nuevo Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico, que se organiza cómo una república y se gobierna de manera descentralizada [...]. Ley que fue creada con el propósito de establecer y reconocer los derechos y obligaciones inherentes a las comunas, para su desarrollo y desenvolvimientos sociales; que se reformó y se codificó en base a la constitución del año de 1998, sin embargo no se ha adecuado a las innovaciones constitucionales vigentes (Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, 2012)

En la actualidad, con la Constitución del 2008, en la que se contempla entre otros, el derecho a la identidad cultural, que implica que las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones, tradiciones ancestrales y formas de organización social, el Art. 9, 21 y 57 de la C.R.2008, están relacionados en la manifestación de que los pueblos y los individuos indígenas tienen derecho a pertenecer a una comunidad o nación indígena, de conformidad con las tradiciones y costumbres de la comunidad o nación, y, que de tales derechos no puede resultar discriminación de ningún tipo.

También están los derechos en los que radica la importancia para proponer una nueva estructura jurídica para la organización comunal, el cual consiste en el derecho a determinar su propia identidad; derechos a la libre determinación, derecho a la participación; derecho a la consulta; derecho a que se obtenga el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas; derecho a pertenecer a una comunidad o nacionalidad indígena; derecho a la tierra, territorios y recursos naturales, derecho al medio ambiente; derecho a la educación, derecho a la salud; entre otros derechos que la actual Constitución de la República los denomina derechos colectivos.

### 1.3.La cultura.

A la cultura se la entiende como el espacio-territorio-territorialidad que está íntimamente relacionada con las representaciones de los grupos humanos que lo ocupan, por tanto se convierte en un producto cultural, que se la concibe como una interioridad física, cuyo carácter implica una acción, que conlleva la apropiación del espacio.

Es el la totalidad de prácticas, a toda la producción simbólica o material, resultante de la práctica que el ser humano realiza en la sociedad, dentro de un proceso histórico concreto que la producen desde su propia cotidianidad, en respuesta a una realidad en continua transformación (Guerrero, 2000, pág. 35)

Dependiendo de los diferentes patrones culturales de cada grupo, existen varias maneras de organizarlo, ya que al ser una construcción social hace que las personas lleguen a sentirse como tales diferenciándose del resto, porque es el resultado de acciones concretas que da sentido a su existencia. Al ser la construcción social específicamente humana, donde todos los seres humanos poseen cultura, es más son los constructores de ella, la cultura se ha convertido en algo esencial para la vida de los individuos y las sociedades, ya que no existen personas o sociedades que pueda vivir sin ella.

Se puede apreciar ver que la cultura constituye no una fuente de antivalores, sino que en si misma contiene el destacado valor humano, que hizo y hace posible que los seres humanos lleguen a ser tales con construcciones de sentido, por tanto, hace posible que se den interacciones entre los miembros que una comunidad que da sentido a su forma de vida, que permite ir entretejiendo lazos de pertenencia, lo cual va formándose como herencia social para que tenga una continuidad, ya que posee normas y valores de conducta que distingue del resto.

Por su parte Bauman (2002) plantea a la cultura dentro de tres ejes: la cultura como concepto, como estructura y como praxis. Desde este sentido, la cultura como *concepto*, parte de los intentos por comprender los aspectos y los límites del por qué la conducta de un determinado pueblo se diferencia de las conductas de otros pueblos. La cultura como *estructura* implica una cualidad genérica, en cuanto a

atributo del género humano como capacidad de imponer nuevas estructuras al mundo, que implica organización, y se entiende como estructura social a las mallas de dependencias sociales, ya que se encuentra dentro de los fenómenos socio-culturales de la vida humana. La cultura como *praxis*, se refiere a que la cultura constituye la experiencia humana en el sentido de que constantemente pone de relieve la discordancia entre lo ideal y lo real, de que hace significativa la realidad exponiendo sus limitaciones e imperfecciones, de que invariablemente mezcla y funde conocimiento e interés.

En este sentido, el ser humano se encuentra en constante cambio debido a las acciones y experiencias humanas. La vivencia y la convivencia se expresan en la cultura por medio de una interacción social con otros individuos, es decir, se producen dentro de un grupo humano, comunidad, ciudad o país, dentro de un tiempo y un espacio.

Las fuerzas dominantes de cada época histórica crean un modelo cultural, determinan la índole de la cultura en un período dado y cambian solo por medio de conflictos sociales [...] lógicamente, la cultura dominante de la nación ecuatoriana es la que ejerció mayor influencia sobre las culturas indígenas, pero esta influencia no ha determinado simbiosis profunda ni acuerdos como proponen los indígenas al tratarse de la administración de justicia (Almeida et al. 2005, pág. 27-28)

Por otro lado, tenemos la culturas dominantes, que en muchos de los casos son las que imponen cultura dentro de los países dominados, en particular nuestro país y comunidades, sin embargo a pesar de ello las culturas indígenas siguen manteniendo sus particularidades que son diferenciables y reconocibles porque muchos hechos están ligados a la naturaleza, al igual que han cedido parte de su distintivo a la cultura dominante.

#### 1.4. Organizaciones indígenas.

Históricamente las primeras acciones organizativas de la población tanto indígena como campesina del país, partieron con la formación de los primeros sindicatos campesinos, bajo la conducción de partido socialista y luego del partido comunista, cuya base social fueron los huasipungueros y yanaperos en la sierra, finqueros y sembradores en la costa.

Según Carpio (1992) cada cultura posee valores específicos en los que basa racionalmente su organización social. De esta forma, en los andes la institucionalización permite la reproducción social y económica de la familia, y en virtud de los cuales se define el estatuto y las funciones así como los derechos y obligaciones de los individuos.

Dentro de las comunidades indígenas se revelan en un proceso siempre emergente a pesar de los obstáculos puestos por los sucesivos dominadores, en este marco es como los indígenas han roto la lógica del dominador, porque la resistencia ha pasado a ser entendida como contraofensiva violenta, esta contraofensiva se ha dado a través de las sublevaciones y levantamientos que también se han desarrollado mecanismos cotidianos que son representados por lo simbólico, lo ritual, lo cultural, que a la postre han sido más eficaces en su lucha por la supervivencia

Es esta condición de dominio y lucha por la sobrevivencia que han propiciado los ambientes para que los indígenas desarrollen estrategias de lucha, estrategias que han sido dadas por medio de sus saberes ancestrales, mitos, sus símbolos, cultura, les han permitido pasar de la nada de ser social a la actual existencia social, que lucha por su afirmación, por la superación de la tierra y la participación política (Jaramillo, 1992, págs. 58- 59)

La historia de las sociedades indígenas demuestran modelos de trabajos liberadores a base de la organización, estrategias y astucia por sobrevivir, ejemplo de ello están el desarrollo de capacidades para resistir a la agresión permanente y con ello la permanencia de la identidad.

Por otro lado están también la eliminación de la esclavitud, concertaje, precarismo, donde todas estas situaciones han permitido el surgimiento de la organización, cuyo fin ha sido el de reconocerse étnicamente diferentes, en parte su derecho a la tierra, sus tradiciones, su estructura de nacionalidades, como sujetos sociales y autores políticos.

Estas formas de surgimientos organizativos han permitido que en particular los pueblos indígenas por medio de la organización hayan alcanzado formas de participación, representación y delegación, basados en el consenso, que les ha permitido el éxito frente a la exclusión.

Unos de los objetivos ha sido la conquista de un espacio social y el reconocimiento como culturalmente diferentes dentro de la sociedad, ejemplo de ello tenemos el levantamiento de 1990.

#### 1.4.1. Movimiento indígena.

La emergencia del movimiento indígena ecuatoriano, como importante sujeto social y político ha permitido la visualización histórica de los indígenas, posicionando nuevos escenarios que han permitido que sean reconocidos como pueblos y nacionalidades con sus características propias. Además se han ido formando y legitimando en un complejo proceso de construcción social, es decir, la emergencia del movimiento indígena como sujeto político, ha desembocado en el cambio de discursos y de propuestas en el escenario nacional (Dávalos, 2001, pág. 94)

Ejemplo de ello tenemos el levantamiento indígena de 1990, escenario que ha permitido a los indígenas ser vistos como actores políticos, que dieron como resultado la transformación en diferentes espacios. Además, la sociedad en general desde esta realidad ya no miraba al indígena solo como un precarista o huasipunguero.

“Desde que los españoles nos invadieron y nos despojaron de todo lo que teníamos, los campesinos hemos luchado por recuperar nuestras tierras, al calor de estas luchas se fueron formando y desarrollando nuestras organizaciones” (Marchán, 1986, pág. 373)

El movimiento indígena ha sido un proceso que se ha construido como respuesta a la invisibilización que han sufrido los pueblos y nacionalidades que existen en nuestro país, frente a ello Larrea (2004) manifiesta que la historia vivida por el movimiento indígena ecuatoriano da cuenta de un proceso de construcción de un sujeto social que busca constituirse en sujeto político y cuyos planteamientos son un referente necesario para el análisis de las propuestas de cambio social en el país.

El antecedente inmediato para el surgimiento del movimiento indígena en el Ecuador como sujeto social, es la desestructuración del sistema de haciendas, donde la lucha por la tierra vino acompañada del fortalecimiento de las organizaciones rurales y la revitalización de procesos identitarios con profundos contenidos.

En vista a ello, es indispensable resaltar la importancia en sus inicios que ha tenido la tierra para los pueblos indígenas, de ahí la necesidad de organizarse en busca de objetivos comunes que mejore la calidad de vida económica y espiritual.

La lucha por la tierra dio paso a otra cuestión que tiene que ver con el rol del Estado y su insuficiente nivel de democracia e idoneidad política, lo que hizo que se difundiera entre los pueblos y nacionalidades indígenas la necesidad de una gestión programada y con objetivos propios (Almeida et al.2005, pág. 22)

De esta forma, la necesidad de recuperar las tierras dio paso a la cuestión organizativa, dando lugar a la creación de organizaciones con líneas políticas nuevas, con sus propias formas y normas como son: Ecuador Runakunapak Rikcharimuy (ECUARUNARI) en la zona andina y la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE) de la región amazónica para luego dar paso a la conformación de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), estando también presente la Federación Ecuatoriana de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN) y el Consejo de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicos del Ecuador (FEINE)

Al estar el movimiento indígena dentro de los movimientos sociales, son los protagonistas en la manifestación de las necesidades de lo popular ya sea en el sentido desde la explotación económica, opresión política y pobreza.

Dentro de los movimientos sociales, si bien no puede hablar de identidades definitivas, estamos claramente en el campo de lo popular (explotación, dominación y pobreza), pero lo único que puede definirse como un rasgo permanente en el sujeto popular es su situación de opresión en el marco de la pobreza. Desde este aspecto se puede ver que dentro de un determinado movimiento social existe una lucha de clase que está en oposición al capital, porque expresan una permanente tensión en su relación con el sistema institucional del Estado y los partidos políticos (Michi, 2010, pág. 26)

Esta tensión es reconocida al hacer un análisis sobre los movimientos sociales, los cuales están destinados a hacer frente a la dominación social y al poder, al mismo tiempo es necesario tener en cuenta lo manifestado por Touraine citado por Michi (2010) los movimientos sociales más importantes, los que logran destruir la

dominación social a la que se oponen, no son los que se niegan a intervenir en los niveles institucionales y organizativos, sino por el contrario, los que se vinculan a las fuerzas sociales formales en estos niveles y logran imponerse a ellas.

Los movimientos sociales están en la necesidad de luchar también dentro del campo de la política, buscando avanzar sobre nuevas estructuras organizativas que mejore la calidad de vida tanto personal como colectiva sin caer en el aislamiento.

La participación de los pueblos indígenas en la independencia fue obligada, así, el Márques de Maenza, en Latacunga , llevó a sus peones al combate; a los indios de Guanujo se les pagó para que fabriquen lanzas, flechas de chonta para los patriotas”, no se trató de una participación masiva, ya que los indígenas estaban sometidos a sus trabajos; al sistema agrario en las haciendas, tanto así que los hacendados obligaron a algunos de ellos a combatir en el bando al que pertenecían, las luchas fueron entre realistas y criollos, los indígenas, sirvientes tanto de los unos como de los otros, se enfrentaron por una causa que no era propia, es así que el triunfo de los criollos del 10 de Agosto de 1809 no le significó su libertad ni en lo más mínimo (Reyes, 1985, pág. 63)

Como se puede apreciar, los indígenas en sus primeras manifestaciones participaron en las diferentes luchas en contra de su voluntad, por cuanto no era en su beneficio sino el de los invasores, por tanto coincide con la comunidad de San José de la Bolsa, porque cuando existen la necesidad de hacer presencia masiva de comunidades campesinas, sean estos convocados por la presidencia, organizaciones, y demás agrupaciones políticas; estos participan, tal vez no siempre de forma obligatoria, pero si son persuadidos para que acudan, ejemplo; si el viaje es gratuito junto con un refrigerio, y como en muchos de los casos los comuneros no suelen visitar la capital, es una oportunidad de conocer; entonces, si participan de alguna manifestación no necesariamente es por convicción política.

Ejemplo de levantamiento de trascendental importancia fue el que se dio en Otavalo, en el año de 1872, de igual forma, a fines del siglo XIX se producen levantamientos en Azuay, Cañar, Loja, Cayambe, Zuleta, Pasa San Fernando, Píllaro, Tanicuchí. A todos estos movimientos sociales los gobiernos de turno respondieron con la represión y la muerte, basta mencionar como ejemplo la ola de violencia que se desató en el Gobierno de Gabriel García Moreno.

El desarrollo de la vida republicana presentó nuevas fases en el campo social, económico y político, continuaron las luchas y las contradicciones que se expresaron en la lucha por el poder político. Así el 5 de Junio de 1895, triunfó la Gran Revolución Liberal, liderada por el general Eloy Alfaro, en cuyos principios contemplaba la realidad indígena de liberarlos del concertaje, de los tributos, de los diezmos, de los castigos, los azotes. La participación de varios pueblos y Líderes indígenas en la revolución de Alfaro, de manera especial en la provincia de Chimborazo, responden a la solidaridad con los campesinos montubios de la Costa, que formaron el ejército de los montoneros en contra del concertaje y que buscaban su libertad como lo había ofrecido el viejo luchador (Reyes,1985)

#### 1.4.2. ¿Qué son los pueblos indígenas?

Los pueblos indígenas llamados también «primeros pueblos», son lugares tribales, aborígenes y autóctonos. Según datos expuestos por Naciones Unidas, existen por lo menos 5.000 grupos indígenas compuestos de unos 370 millones de personas que viven en más de 70 países de cinco continentes. Estas agrupaciones están excluidos de los procesos de toma de decisiones, muchos han sido marginados, explotados, asimilados por la fuerza y sometidos a represión, tortura y asesinato cuando levantan la voz en defensa de sus derechos, es por ello, que el miedo a la persecución, en muchos casos se han convertido en refugiados, y en algunos casos deben ocultar su identidad y abandonar su idioma y sus costumbres tradicionales.

Según datos del FIDA (2012) muestra que los pueblos indígenas poseen grandes y antiguos patrimonios culturales y consideran que hay una profunda interdependencia entre sus sistemas sociales, económicos ambientales y espirituales. Sus conocimientos tradicionales y su comprensión del manejo de los ecosistemas, son contribuciones valiosas para el acervo mundial, sin embargo, los pueblos indígenas figuran al mismo tiempo entre los grupos más vulnerables, marginados y desfavorecidos del mundo.

En América Latina, los pueblos indígenas son grupos culturalmente diferenciados que mantienen un vínculo ancestral con las tierras en las que viven, o en las que desean vivir. Son poseedores de conocimiento del entorno natural profundo, variado y con raíces locales.

Puesto que las tierras y los territorios indígenas tradicionales albergan cerca del 80 por ciento de la biodiversidad del planeta, estos pueblos pueden desempeñar una función decisiva en el manejo de los recursos naturales, sin embargo, los pueblos indígenas a menudo pagan el precio de ser diferentes y con enorme frecuencia son objeto de discriminación (FIDA, 2012)

A lo largo de los siglos, los pueblos originarios han sido víctimas de despojos de sus tierras, territorios y recursos, que en mucho de los casos han perdido el control sobre su propia manera de vivir.

Vázquez (2010) expresa que los pueblos indígenas son las colectividades originarias, conformadas por comunidades o centros con identidades culturales que les distinguen de otros sectores de la sociedad ecuatoriana, regidos por sistemas propios de organización social, económica, política y legal. Son poseedores de sus propias formas de vida, de lengua, propios modelo de organización, además de acuerdo al tiempo y según las necesidades de la comunidad han ido cambiando.

Dentro de las comunidades indígenas la identificación de sí mismos como individuos indígenas y su aprobación por parte de un determinado grupo es el componente esencial del sentido de identidad, por tanto la continuidad de su existencia como pueblos se relaciona directamente con la posibilidad de influir en su propio destino y vivir de acuerdo a sus propios patrones culturales, como también instituciones y sus propios sistemas reglamentarios.

Por otra parte la auto-identificación como indígenas es un elemento fundamental de su identidad, caracterizándose por la ocupación de tierras ancestrales o al menos parte de ellas, la ascendencia común con los ocupantes originales de esas tierras, la cultura, en general, o ciertas manifestaciones específicas: como la religión, la pertenencia a una comunidad, trajes, forma de vida, lengua, organización, gastronomía, música, cosmovisión, entre otros.

#### 1.5.La organización y las formas de representación.

Existen formas de representación de la organización, tal es el caso de la CONAIE manifiesta que “en lo que actualmente es el territorio ecuatoriano, desde hace miles

de años, nos hemos asentado numerosos pueblos indígenas con organizaciones socioeconómicas y políticas propias, así como con culturas e idiomas particulares” (Banco Central del Ecuador, 2006, pág. 380)

Durante la colonización, las poblaciones se enfrentaron a cambios que fueron dados por medio de la imposición, y con diferentes mecanismos de explotación y marginación se fue dando el despojo de las tierras, utilización de fuerza de trabajo, junto con la subordinación de la cultura propia.

Entre los mecanismos que utilizaron están: las reducciones, las mitas y los obrajes, todo ellos de mano con la religión, que más adelante en la serranía con la aparición de la hacienda que dio lugar al concertaje y luego al huasipungo.

Es necesario tener presente que desde los primeros momentos en que se dieron los enfrentamientos con los españoles, dentro de la población indígena se fueron generando resistencia y lucha que más adelante generó el forjamiento de organizaciones, como son la CONAIE, ECUARUNARY, FENOCIN; entre otras organizaciones indígenas, campesinas, afro-descendientes.

Dentro de la publicación realizada por SIPAE (2011) menciona que los diferentes procesos de despojo y empoderamiento de tierras se han dado desde la época de la colonización, seguido del sistema de hacienda con la entonces llamada Ley de Beneficencia que afectó especialmente la Sierra y parte de la Costa, donde la población indígena fue la más afectada por cuanto fueron obligados a ascender y vivir en las laderas y montañas.

Hoy en día se puede evidenciar que en la parte de la Sierra centro provincia de Chimborazo las comunidades indígenas se encuentran en los lugares altos ya que en épocas pasadas fueron obligados a trasladarse a esos lugares, de igual forma, las tierras dejadas formaron parte de las haciendas bajo el sistema denominado huasipungo y el concertaje. Más adelante con el fin de frenar este régimen con la ley de comunas (1937) sirvió de herramienta básica para frenar el despojos por parte de las haciendas.

De igual forma, las movilizaciones campesinas jugaron un papel muy importante para enfrentar la concentración de tierras y el concertaje bajo la consigna “tierra y

libertad”, para ello nacieron organizaciones indígenas y campesinas en la Costa y Sierra.

Las organizaciones que están dentro del movimiento indígena según Lalander (2010) los primeros años del siglo XXI están en crisis, porque sus principales organizaciones están marcadas por tenciones, conflictos y divisiones internas, sin embargo ha sido un actor político reconocido como el más impactante del país desde 1990.

#### 1.5.1. Levantamiento indígena.

En la década pasada los pueblos indígenas rompieron el silencio y se hicieron visibles con un proyecto político de gran alcance, basado en conceptos teóricos y categorías como nacionalidad, estado plurinacional, autonomía. Fue precisamente el levantamiento indígena de 1990, recordado en Ecuador como el despertar del león dormido, el que posibilitó la toma de conciencia a la sociedad y al estado ecuatoriano no solo de la existencia, vitalidad y fuerza de los pueblos indígenas, sino de las falencias de la democracia formal que los ignora y del estado uninacional que los excluye.

Este levantamiento significativo estuvo enmarcado en un periodo electoral y en vísperas de elecciones de representantes de ese entonces Congreso Nacional, es decir, se dio en un momento político. A pesar que fue en forma pacífica, capturó los medios de comunicación, y con ello el país en general conoció la existencia de otros pueblos y nacionalidades, por tanto, la marcha de los pueblos indios fue la oportunidad del reencuentro, de construir solidaridad y fraternidad (Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales , 1992)

El levantamiento indígena que es parte de un movimiento social, en la publicación de la FLACSO (2000) hace referencia que los movimientos sociales de masa que pueden ser campesino o de movimientos sindicales se movilizan contra el poderío, sin embargo, su actuación ha sido limitado en los procesos de transición, es decir, en países como Bolivia, Perú y Ecuador, estos acontecimientos han sido marginados durante o inmediatamente después de los proceso de transición.

El levantamiento indígena de 1994 convocados en oposición a la ley agraria neoliberal aprobada por el Congreso Nacional, creó las condiciones para armonizar alianzas con el movimiento campesino y ampliar la lucha. Fruto de ello está la convocatoria a todo el pueblo ecuatoriano a la realización de la Asamblea Nacional Constituyente de los pueblos, visiblemente en oposición a la propuesta estatal de una reforma tibia, lo cual permitió abrir espacios importantes a la participación de organizaciones campesinas, populares, barriales, juveniles, cristianas, de mujeres, de ecologistas, de activistas de derechos humanos, que en conjunto y bajo el liderazgo de la CONAIE durante tres meses de sesiones, formuló la primera Carta Política que podría dar paso al Ecuador Plurinacional.

En este contexto, el levantamiento indígena se constituyó en el interlocutor válido frente a la crisis, ya que responde a las amplias demandas y aspiraciones del pueblo ecuatoriano en su conjunto y profundiza la política de alianzas. Fruto de ello están los casos de la caída de los gobiernos de Abdalá Bucarám y Jamil Mahuad, como también el enfrentamiento a las medidas de ajuste impuestas por el Fondo Monetario Internacional (FMI)

Existen otras situaciones a las que se enfrentó el movimiento indígena como la dolarización, encarecimiento de los servicios básicos, entre otros. Frente a ello, por primera vez en la historia del movimiento indígena se unieron las diversas tendencias como la CONAIE, con planteamientos político culturales por la construcción de un Estado Plurinacional, FEINE, la FEI pionera de la organización de los indios en el Ecuador; FENOCIN, FENACLE y la tendencia eminentemente campesina de la CONFEUNASSC.

En este mismo sentido, Macas (1992) manifiesta que el levantamiento indígena se dio en contra de la injusticia, por el derecho a una vida digna y a la autodeterminación de diez nacionalidades indígenas que marcó un cambio decisivo en el futuro del movimiento, y con ello el logro de un espacio político y una correlación que ha permitido poner sobre la mesa discusiones en torno al problema indígena, que está relacionado con la lucha, defensa y recuperación de la tierra y territorialidad, por reivindicaciones sociales, políticas y culturales del pueblo indio.

Además manifiesta que el levantamiento de los 90 según, no ha sido de carácter coyuntural, sino que ha existido permanentemente durante 500 años, por tanto las

acciones realizadas han sido en respuesta al imperialismo y a determinados gobiernos.

En general, el factor principal para la realización del levantamiento fue la miseria a la que estaban sometidos los pueblos pobres, acelerados procesos de descomposición de formas productivas, desnutrición, aculturación, desempleo, entre otros factores los que desencadenaron esta forma de representación.

#### 1.6. Políticas públicas del actual régimen.

El hambre y la desnutrición que afecta a millones de seres humanos siempre fueron a lo largo de la historia de la humanidad, uno de los problemas socioeconómicos más graves en la organización de las sociedades. Su presencia estuvo relacionada a diversos fenómenos como: a) poco conocimiento acumulado de técnicas más productivas de producción de alimentos; b) disputa y pérdida de los territorios más fértiles para producción de alimentos; c) la ocurrencia de fenómenos naturales que destruían cosechas y fuentes de alimentos; d) epidemias que afectaban gran parte de la población e impedían la producción de alimentos; e) brote de guerras generalizadas que movilizaban a los trabajadores que inmovilizaban las áreas cultivables para la producción de alimentos (Martins, 2011)

Desde esta perspectiva, se puede apreciar que el hambre y la desnutrición son factores que han afectado a tantas poblaciones, que además son el resultado de las relaciones sociales y de producción que los hombres establecen entre sí.

En factor hambre que afecta a millones de personas en el mundo, tiene sus causas en el control de la producción y en la distribución de la producción y de la renta entre las personas con mayor poder económico. La producción de alimentos está concentrada bajo el control de una misma matriz de producción, porque son pocas las empresas que controlan el mercado tanto a nivel nacional como internacional.

Se estima que menos de 50 grandes empresas transnacionales tienen el control mayoritario de la producción de semillas, de insumos agrícolas y de la producción y distribución de los alimentos en todo el mundo.

El comportamiento del FMI, de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y del Banco Mundial, siempre defendieron en primer lugar los intereses de las empresas, cubiertos bajo el manto de la libertad de circulación del capital y de las mercancías.

Como máximo, ahora, defienden políticas gubernamentales compensatorias, para que el hambre y la desnutrición no se transformen en tragedias sociales o conflictos políticos internacionales. El otro organismo de las Naciones Unidas, creado para ocuparse específicamente del tema como es la Organización de las Naciones Unidas para Alimentación y Agricultura (FAO) está completamente ausente e incapaz de proponer políticas de cambios estructurales a los gobiernos. Por ello, la FAO se ha transformado en las últimas décadas, apenas en un organismo burocrático de investigación y registro de los volúmenes del hambre y la desnutrición que afectan a la humanidad (Martins, 2011)

Se puede ver que estas ayudas que se han tornado artificiales, porque han apoyado a que la agricultura se torne artificial, ya que cada vez más se hace uso de productos químicos de origen industrial, y con ello la industrialización de los alimentos, seguido de estandarización mundial de los hábitos alimenticios, que son contrarios a la soberanía alimentaria.

Estamos presenciando una ofensiva del capital internacional sobre los recursos naturales y las tierras disponibles en el hemisferio sur, para producción de energía, con el llamado agro-combustibles. Lo cual evidencia la afectación a los alimentos, ya que para ello tienen la necesidad de utilizar tierras que son fértiles. Con esta situación de creación de los monocultivos a gran escala afecta y afectará aún más el equilibrio del medio ambiente, porque destruye la biodiversidad, el agua, y demás factores, que a corto plazo traerán consecuencias perjudiciales a toda la producción agrícola, en aquellas regiones donde se practique esta clase de actividad.

En este sentido, la estandarización de los alimentos por las empresas transnacionales afecta directamente los hábitos alimenticios y las prácticas domésticas que las poblaciones tenían; el de proveer sus propios alimentos, basados en los biomas donde viven y en la cultura alimentaria centenaria. Todo eso está siendo destruido por la agresividad del capital internacional, que llevan a una mayor pobreza, migración de las poblaciones y hambre.

Frente a esta problemática, sería necesario aplicar un programa de Reforma Agraria (incluyendo el cambio de la ley) que evite la concentración de la tierra y que permita el acceso al campesino no solo a la tierra sino a crédito (con intereses preferenciales), asistencia técnica (recuperando los conocimientos ancestrales), fortalecimiento

organizativo, canales de comercialización, y una política de precios que permita precios justos y permanencia digna en el mercado campesino y pequeños productores rurales. Evitando los mega proyectos que afecten la biodiversidad y garantizar la calidad del agua de consumo humano.

De igual forma, el factor agua del riego debe ser co-administrada por el Estado y las organizaciones del campo, para ello es importante reformas institucionales en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNRH). Un porcentaje de la recaudación de las tarifas de agua potable debe reinvertirse en las comunidades campesinas que protegen las fuentes de agua.

Con la constituyente que fue aprobada mayoritariamente por el pueblo Ecuatoriano en septiembre del 2008, está una nueva Constitución; resultado de un proceso importante de participación popular que plasmó importantes conquistas sociales en el ámbito agrario pero fundamentalmente definió la Soberanía Alimentaria y el Buen Vivir como objetivos estratégicos del Estado y la Sociedad, y estableció elementos progresistas que se pueden sintetizarlos en:

- El literal 3 del artículo 3 de la Constitución determina que es deber primordial del Estado planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir, y que es en la zonas rurales productoras para la seguridad agroalimentaria donde se concentra la pobreza, la desigualdad en el acceso a los recursos y un grave deterioro ambiental.
- El artículo 281 de la Constitución determina que la Soberanía Alimentaria y nutricional constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente y que, para alcanzar la soberanía alimentaria, será responsabilidad del Estado:
- El artículo 282 de la Constitución determina que el Estado normará el uso y acceso a la tierra, que deberá cumplir la función social y ambiental. Un fondo nacional de tierras, establecido por ley, regulará el acceso equitativo de campesinos y campesinas a la tierra. Se prohíbe el latifundio y la

concentración de la tierra, así como el acaparamiento o privatización del agua o sus fuentes.

Como se puede apreciar, en lo que respecta al tema agrario se han logrado incorporar artículos que benefician a las sociedades campesinas en general, sin embargo, no se ven acciones que efectivicen las grandes conquistas logradas en la redacción de la constitución. Esto se debe a que el 84% del gasto público se dirige a Políticas de Fomento Agropecuario, es decir, el mismo tipo de políticas aplicadas en la época neoliberal en beneficio de la reprivatización y privatización de la economía rural: grandes sistemas de riego con trazado que beneficia a grandes terratenientes.

El crédito otorgado por el Banco Nacional de Fomento (BNF) se destina principalmente a las empresas agrícolas: 89% de los fondos van para ganadería, palma africana, banano, caña de azúcar, cacao y café. Mientras que solo el 11% del crédito se destina para productos reconocidos como típicamente campesinos. En el marco de las Políticas de Fomento Agropecuario los campesinos no son reconocidos como productores que hacen un aporte económico al país, sino como personas que necesitan ayuda o asistencia social. Por eso el gasto dirigido a los campesinos se canaliza por medio del Ministerio de Bienestar Social y no a través de las instituciones relacionadas a la producción.

Toda la política del gobierno, inspirada en el paradigma del Desarrollo Territorial Rural auspiciada por el Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISP), deja de lado cualquier intento redistributivo y prioriza el mercado y la eficiencia capitalista. Mostrando que las líneas de acción del Plan Estratégico 2006-2012 del MAGAP. La reactivación productiva en función de la demanda del mercado nacional e internacional; priorizando calidad, generación de valor agregado, la conformación de encadenamientos productivos y fortaleciendo las negociaciones internacionales (MAGAP, 2012)

El presidente Correa ha declarado que fue un error en la Constitución haber prohibido las semillas transgénicas, y plantea “enmendar” la Constitución, para permitir la entrada de este tipo de semillas que amenaza con contaminar la riqueza biogenética del país, vulnerando además el principio de precaución, cuando no se ha demostrado aún que este tipo de productos no afectan a la salud humana (Comercio, 2012)

Frente a estos hechos , los proyectos de ley de tierras y territorios apoyados por diversos sectores del gobierno son los menos redistributivos, priorizan el mercado de tierras, lo que podría beneficiar procesos de reconcentración de la tierra debido a que solo quien tiene capital acumulado podrá acceder pronto a las mejores tierras vendidas, sin ninguna ventaja para los pequeños productores, por lo tanto, los actores principales del desarrollo son los empresarios agroindustriales y agroexportadores, mientras la economía familiar campesina e indígena es objeto de programas de ayuda social, desconociéndolos como sujetos productivos.

El pensamiento del Presidente Correa sobre la distribución de la tierra contiene los siguientes elementos:

- La redistribución solo puede generar más pobreza: “Cuidado por buscar la justicia, entre comillas, destrozamos la eficiencia y lo que hacemos es a todos igualitos, pero igualmente miserables, igualmente pobres” (1 Octubre 2011, Enlace Ciudadano #240)
- La Reforma Agraria es un error, un mito: “...tenemos que evitar errores, evitar mitos... Y errores que se han cometido históricamente por ejemplo: en la Reforma Agraria en los años sesenta...” (1 Octubre 2011, Enlace Ciudadano #240)
- Para aumentar la productividad se debe seguir el modelo de las grandes plantaciones agroindustriales: “...incluso más grave que el problema de la falta de acceso a tierra, etcétera, es el problema de la productividad. Tenemos una productividad agrícola demasiado baja... y parte de esa baja productividad son las pequeñas parcelas de terreno” (1 Octubre 2011, Enlace Ciudadano #240)
- Con esta política el Estado renuncia a normar e incidir directamente sobre el uso y acceso a la tierra (Art. 282 de la constitución); no se garantiza que los campesinos minifundistas accedan al recurso tierra pues no tienen recursos para comprar ni acceso a crédito.

Desde este sentido, las políticas públicas del actual gobierno que están encaminadas en diferentes ámbitos: el gobierno actual desarrolla su trabajo de mayor éxito, el económico y productivo, basado en una propuesta de mejor distribución del beneficio económico del país y de cambio de matriz productiva asentadas en una

inicial profundización de la actividad extractiva, para ello se plantean en un cambio productivo que ubique al Ecuador fuera del grupo de países que estructuran su economía alrededor de la venta de productos primarios sin valor agregado, intenta avanzar en este tipo de cambios.

Sin embargo, desde el punto de vista de Edgar Isch, ex ministro de Ambiente, la realidad evidencia que no existe tal cambio de matriz productiva, y que lo que proponen los planes del régimen no pretende llegar a eso, sino reproducir la actual matriz, heredada de los tiempos de la colonia: la economía primario-exportadora, en función del Tratado de Libre Comercio con Europa.

Como se puede evidenciar, el cambio de matriz productiva se ha planteado como el objetivo central del gobierno, para lograr el buen vivir, sin embargo, la forma de industrialización que se está desarrollando, además, está en contra del principio de economía social y solidaria, porque cada gran plantación, cada emprendimiento agroindustrial implica un ataque a la forma de producción campesina y a la propia vida campesina, porque todo está centrado en la exportación, al grado de que podría ligarse al TLC (Opinión, 2014)

Patria Altiva i Soberana (PAIS), ha emprendido la tarea de desarrollar económicamente al país mediante una estrategia basada en cinco puntos: el cambio de matriz energética que aleje al Ecuador del consumo masivo de derivados del petróleo y lo afinque alrededor de la hidro- energía, la profundización de la extracción de petróleo, el desarrollo de la minería tanto en sus fases extractivas como industriales, el desarrollo de ejes comerciales Asia – Pacífico inicialmente conocidos como Ejes Multimodales Manta – Manaos y la expansión tributaria creada por el SRI.

Toda esta estrategia inicial ha sufrido cambios durante los años de gobierno de Alianza País (AP) pero se ha mantenido en lo básico, y guarda por detrás la disyuntiva de un desarrollo industrial y tecnológico basado en la independencia de recursos y no de la incorporación a los mercados de capitales, aun hoy básicamente ligados al influjo de los conceptos creados por el neoliberalismo.

## **CAPÍTULO 2**

### **RECONSTRUCCIÓN DE LA EXPERIENCIA ORGANIZATIVA- COMUNITARIA**

#### 2.1. Contexto histórico de la comunidad.

Comunidad San José de la Bolsa.

La comunidad San José (de la Bolsa) está ubicada en la parroquia Miguel Egas- (Peguche) del catón Otavalo, provincia de Imbabura. La cabecera cantonal de Otavalo tiene dos parroquias urbanas: El Jordán y San Luis.

La parroquia de San Luis comprende las siguientes comunidades: La Cruz, Monserrate, Cachibiro, Guananzig, La Compañía, Agato, Camuendo Grande, Imbabuela Alto, Imbabuela Bajo, La Magdalena, Cruz Loma, Mojanda, La Esperanza, Jatunyacu, Arias Pamba.

La parroquia El Jordán incluye las comunidades de El Cardón, San José (de la Bolsa), Arias Urco, San Juan, San Pedro, La Quinta, Cachicullá, Santiaguillo, La Joya, La Rinconada, Rosas Pamba, Ayancha, Gualapuro, Azama, Pigulca, Patalanga, Río Blanco, Punyaro y Cotama.

En cuanto a su estructura de la división de Parroquias Rurales Otavalo posee las siguientes: Eugenio Espejo, González Suárez, ubicadas al sur – oriente de la ciudad, San Juan de Iluman, Miguel Egas Cabezas (Peguche), situadas al norte del cantón, San Pedro de Pataquí, San José de Quichinche, Selva Alegre (San Miguel de Pamplona), asentadas al occidente de Otavalo, San Pablo, San Rafael, ubicadas al oriente de la ciudad.

Los miembros de la comunidad pertenecen tanto a la parroquia de Miguel Egas Cabezas (Peguche) como a El Jordán. Su población aproxima a unas trecientas cincuenta familias. La conformación promedio de una familia es de cinco a siete personas; siendo de una población mayoritaria en edad escolar.

El sustento y la base económica son la agricultura, artesanía y el comercio.

LÍMITES: San José de la Bolsa limita al norte con la comunidad de Carabuela, al sur con la comunidad de Cotama, al este con Peguche y al oeste con Guananzig.

Las festividades de importancia para la comunidad son la del *Inti Raymi*<sup>2</sup> y el *Llullu Muro Raymi*<sup>3</sup>, las actividades se cumplen mediante la organización y la participación de todos los actores involucrados, es decir, los sacerdotes, las autoridades locales y las familias de la localidad.

La reciprocidad, entre otros aspectos, es el elemento fundamental a la hora de los matrimonios, bautizos, construcciones, cosecha, la minga, la cooperación intra-familiar y la social.

En la actualidad, el Cabildo es quien ejecuta el proceso organizativo: mediación de problemas, convocatorias, reuniones, así como gestiones ante diferentes instituciones.

Según la historia de nuestro país, a decir de Antamba, 2011, desde la época de la República cada parcialidad estaba en mano de un cacique<sup>4</sup>, quien a su vez estaba exento de pagar tributos y era favorecido con la tierra comunal y el trabajo de la gente.

En esta época los caciques tenían que cumplir algunas obligaciones como:

- Cuidar la asistencia al catecismo.
- Construir la iglesia.
- Controlar el trabajo de la gente.

La forma de vida de esta parcialidad no estuvo exenta de estas actividades; es así que, hoy se puede evidenciar que el trabajo al interior de la hacienda fue controlada por algunas familias, que hoy en día poseen extensas propiedades.

Entre algunos aspectos que marcaron el contexto social, político, organizativo en la vida de las comunidades fueron los tipos de autoridad:

El primero, los hombres libres, representados por los kurakas<sup>5</sup>, mismos que accedían por líneas hereditarias y tenía el cargo como hoy en día lo hace el presidente de una comunidad, pero con mucho más poder. Algo muy importante, es que era el encargado de la repartición de tierras comunales a las familias de acuerdo a las

---

<sup>2</sup> Inti Raymi: fiesta del sol.

<sup>3</sup> Llullu Muro Raymi: fiesta de los granos tiernos.

<sup>4</sup> Cacique: jefe de una tribu indígena.

<sup>5</sup> Kuraka: jefe de grupos étnicos.

necesidades y a la participación que estos realizaban a favor del kuraka (Antamba, 2011)

Durante esta época de la hacienda dentro de la comunidad San José de la Bolsa quien asumía este tipo de autoridad fue la familia Arellano.

El segundo; constituían los alcaldes, quien cumplían funciones similares pero sus rasgos no eran hereditarios. Estos eran elegidos por las juntas de la comunidad, cumplían el rol de intermediarios con las autoridades mestizas, aplicaban órdenes del teniente político o del cura, con el fin de sacar a los indígenas a las mingas del pueblo, cobranza de diezmos y primicias (Castro H. , 1995).

En la actualidad se puede evidenciar la existencia de un cabildo que es fruto de una elección popular y que constan de una organización jerárquica: presidente, vicepresidente, secretario y vocales; estructura parecida a organigramas de instituciones públicas y privadas.

A continuación se menciona brevemente diferentes aspectos, de acuerdo al entramado de la historia, la estructuración de una comunidad:

- Comunidades en época preincaica: la cohesión de cada comunidad se fundaba en el parentesco y era estimulada por el trabajo colectivo, la solidaridad, rituales, fiestas, entre otros. En este tipo de organización se evidenciaba la dirección de un grupo de personas que gozaban de confianza de sus patrones y poseían numerosas propiedades.
- Comunidades en época incaica: la población está dispersa, reagrupadas en pequeños y numerosas unidades que trabajaban bajo la autoridad de un jefe. Echeverría, 2004, manifiesta que “parece que existió la propiedad comunal, la propiedad del cacique y la propiedad de uso para cada familia”. Por tanto los gobernantes distribuían las tierras a cada familia y cada pedazo era identificado por sus características topográficas o de cultivo y el nombre del dueño, que más adelante eran heredados a sus hijos.
- En la colonia: el poder e influencias cacicales<sup>6</sup> fueron inmediatamente aprovechados por el español, el cual al inicio lo tomó como una forma de reconocimiento a su posesión de títulos de propiedad y autoridad,

---

<sup>6</sup> CACICALES; Autoridades y Poder en un determinado territorio perteneciente a un Cacique.

posesionándolos como gobernadores de los pueblos. La re estructuración de las comunidades fueron formados de acuerdo a la planificación de los españoles.

## 2.2. El sistema de haciendas en el Ecuador.

Hacienda viene del latín *facienda* que también se la puede llamar finca cuya característica está dada por la explotación agraria de grandes dimensiones de tierra, de carácter latifundista.

Según Dávalos (1999) la inserción del sistema de hacienda serrana se realiza también a nivel simbólico y en las estructuras de poder que existían antes de la llegada de los españoles. Este sistema de poder es articulado a nivel económico a través de la creación de instituciones económicas como la mita, los obrajes y las encomiendas, a nivel político a través de la creación del estado colonial, e incluso a nivel de lo sagrado a través del sincretismo con la religión judeo-cristiana.

Se conoce que durante la época de la hacienda, las tierras fueron quitados por los terratenientes a los indígenas a base de engaños, hasta dejarles con muy poca cantidad de dominio, a pesar de ellos los pueblos indígenas se mantuvieron unidos por la reciprocidad, con sus propios modo de organización.

En este contexto, Ramos actor directo del proceso organizativo dentro de la comunidad de San José de la Bolsa, manifiesta que las familias que habitaban en estas tierras se les fueron despojados de sus terrenos y que por esa razón pasaron a ocupar una pequeña cantidad de territorio.

En Guerrero (2000) Grieshaber indica que dependiendo de la composición demográfica y étnica de regiones específicas, las hacienda podía servir como reservorios para la producción étnica, es decir, la necesidad del terrateniente de eliminar a su competidor comercial o de crear una reserva de mano de obra barata, hacía que en la mayoría de los casos se garantice las condiciones para la reproducción de la comunidad dentro de los límites territoriales, por ello la explicación de que las manifestaciones culturales hayan permanecido y que además

han permitido una organización interna en la planificación de la recuperación de sus terrenos.

La época de la hacienda se representa como un mundo oscuro en el que los indios victimizados, envueltos en la ignorancia e iletrados, fueron llevados por sus amos a asumir cargos de fiesta excesivos y a las interminables obligaciones rituales que los condenaba a una vida de alcoholismo embrutecedor, servilismo y pobreza.

Las abundantes fiestas de la hacienda son recordadas como instrumentos de explotación y como demostraciones ignorantes y vergonzosas, de ahí que hasta hoy en día el alcohol es fuente de vicio para la mayoría de la comunidad, en especial para los hombres.

Ejemplo de ello están las fiestas de San Juan, hoy en día llamado Inti Raymi, en este escenario, los esfuerzos del estado colonial y de la iglesia en las primeras décadas del siglo XVII para que los indígenas abandonaran sus idolatrías y, obviamente sus rituales tachados de pagano, donde la iglesia, con un claro fin catequizador, asentó San Juan en las celebraciones del Inty Raymi (Guerrero, 2000, pág. 132)

Esta lectura da fe de una de las razones que hasta hoy en día se practica esta forma de festividades y donde tanto jóvenes como adultos están sumergidos en el alcoholismo y más aún cuando llegan estas celebraciones.

Sin embargo, la notable resistencia de la vida cultural indígena se deriva en parte del hecho de que su cultura haya sido un instrumento de lucha utilizado en contra de los terratenientes que se proponían racionalizar los sistemas de trabajo, con ello desafió las afirmaciones que mantenía a los hacendados como componentes netamente dominantes dentro de las comunidades que convivían con las haciendas, es por ello que cuando ocupaban tierras de la hacienda tenían que necesariamente trabajar para ellos de manera gratuita.

Más adelante, con la modernización de las haciendas nace el conflicto interno entre hacendado y el campesino, ya que el campesino se debía convertir en asalariado. En este sentido, las familias que se encontraban a los exteriores fueron quienes se proletarizan primero porque estos podían ser regulados desde una posición rentista del terrateniente sin que cambie las relaciones de producción, mientras que los que se encontraban al interior era más complicado, porque el desalojo de campesinos

asentados por varias generaciones en tierras cuya propiedad podía ponerse en duda daba cabida a que podían apropiarse de las tierras.

Chevalier (1975) el crecimiento demográfico acelerado fue también uno de los mayores problemas ya que para los hacendados la dificultad era obtener o despejar tierras para cultivarlas por procesos mecánicos o consagrarlas a la cría de ganado seleccionado, lo cual permitiría evitar problemas legales, sindicales y sociales. Esto se ha evidenciado con mayor fuerza en las haciendas andinas donde la resistencia indígena no solo se limitaba a los campesinos adscritos, sino incluso a comunidades externas.

En lo que respecta al origen de las comunidades que se encuentran al interior de las haciendas:

- a. Algunas comunidades quedaron atrapadas al interior de las haciendas que se habían formado a través de los procesos de Mercedes y Composición de Tierras de los primeros siglos de la colonia.
- b. Las haciendas que en su espacio geográfico no disponían de mano de obra suficiente, fueron expandiéndose a costa de las tierras de indígenas y formando en su interior comunidades muy heterogéneas con mano de obra de diferentes lugares [...]
- c. Las comunidades de indios libres, si bien disminuyeron notablemente hacia fines de la época colonial, resistieron al sistema del eterno endeudamiento del concertaje que predominaba en las provincias centrales de la Sierra ecuatoriana (Matínez, 1987, págs. 66- 67)

La mayoría de comunidades que se fueron formando al interior de las haciendas, devinieron posteriormente a la eliminación del concertaje<sup>7</sup>, en las denominadas comunidades huasipungueras, todo ello con la finalidad de sacar el mayor provecho a la mano de obra.

La relación entre terrateniente- huasipungueros, dentro de las comunidades indígenas no desaparecieron su propias formas de vida, esta relación se puede decir ha permitido que persista una tradición y cultura propias de las comunidades indígenas.

---

<sup>7</sup> Concertaje; contrato mediante el cual un indígena se obligaba a realizar trabajos agrícolas de manera vitalicia y hereditaria, sin recibir salario o recibiendo lo mínimo. El concertaje de indios enmascaraba un sistema de servidumbre y esclavitud que era el eje fundamental del sistema de hacienda. Ver página web <https://www.google.com.concertaje>.

También estaba la relación entre terratenientes y la yanapa. Los yanapas pertenecían a comunidades libres o considerados como externos a las haciendas, ya que al estar ubicados en las tierras de arriba o externa a la hacienda no dependían necesariamente de la hacienda para su reproducción, así tenemos el caso particular de Imbabura, quienes se habían especializado en la producción textil combinada con la agricultura parcelaria, les facilitaba un modelo de reproducción independiente de la hacienda, lo cual intensificó la ruptura con este modelo, sin embargo, se dio la pérdida de sectores de pastoreo para el ganado y recursos como agua y leña.

Sea cual fuere la situación de los yanaperos, era indispensable sectores de tierras no ocupadas por las haciendas para su producción, por tanto siempre había la presión sobre la hacienda y con más intensidad después de la reforma agraria.

Tomando en cuenta la relación terrateniente- yanapa, la historia de la comunidad San José de la Bolsa, se desarrolla bajo esta realidad, según Ramos, la yanapa fue la forma de relacionamiento con la hacienda. El desarrollo de la comunidad demandaba de mayor cantidad de tierra para su desenvolvimiento cotidiano, lo cual desencadena un sinnúmero de problemas, entre los cuales están: impedimento al acceso a la recolección de leña, pastoreo de ganado, acceso al agua, camino de paso a las viviendas y peor aún si tenía animales.

Todas estas condiciones dieron lugar a que los habitantes de la comunidad se vieran en la obligación de trabajar gratuitamente todos los lunes y martes, caso contrario se debían enfrentar con problemas como; la sustracción de prendas como las fachalinas (chalina), o cualquier otro objeto que pertenecían a los comuneros.

Lo que respecta a la fuerza de trabajo, esta se relaciona con la hacienda por medio de la renta en especie y bajo mecanismos de perpetuación de deudas hacia el patrón de la hacienda, donde el patrón de la hacienda es la representación usual y permanente del poder por cuanto es él quien ejerce la autoridad total al interior de la hacienda.

El patrón de la hacienda era quien regulaba las complejas relaciones sociales al interior de la hacienda, además hacía de intermediario entre la autoridad del Estado y los trabajadores de la hacienda.

### 2.2.1. Cambios dentro del sistema de hacienda ecuatoriano.

Con los diferentes cambios que se venían dando durante la década de los 60 con la aparición de la primera Reforma Agraria, fue el punto de ruptura entre unidades campesinas y las haciendas; mismas que optaron por la eliminación del terreno campesino que permitió al terrateniente enfrentar el aislamiento interno y externo.

La desarticulación del sistema de hacienda tradicional y el reacondicionamiento de la clase terrateniente a las nuevas condiciones de la economía sobre un modelo de desarrollo capitalista, es el factor que marco el cambio social.

En efecto Matínez (1987) dice; el peso de la gran propiedad territorial en la estructura agraria ha sido un obstáculo para una real modificación en la concentración de la tierra, es por ello que ésta transformación se ha dado sobre una estrategia defensiva terrateniente que se caracterizó por un control social sobre la propiedad, dando consecuencias negativas sobre el sector rural, que trajo consigo la disminución de la producción para el mercado interno, alta dependencia tecnológica externa, desempleo y migración de la mano de obra rural, bajos niveles de vida de las masas campesina, entre otros.

### 2.3. Proceso de la Ley de Reforma Agraria del Ecuador.

Desde sus inicios, las diferentes transformaciones agrarias tratadas adquirieron un objetivo claramente político, como una medida para frenar la movilización indígena-campesina y su consecuente consolidación organizativa.

En Díaz (1994) García sostiene que las diferentes reformas agrarias iniciadas en varios países de América Latina fueron un componente de los procesos de modernización capitalista de la agricultura, ya que prácticamente todas las reformas agrarias que se impulsaron en la década de los sesenta, fueron incitadas por la Alianza para el Progreso.

En el caso particular del Ecuador, a inicios de la década del sesenta diferentes son los factores que han generalizado ya una discusión alrededor de la necesidad de procesar cambios agrarios, entre los cuales están:

En primer lugar: la presión internacional, por cuanto en 1961 en la reunión de Organización de Estados Americanos (OEA) se aprobó la Alianza para el Progreso, con la ayuda financiera norteamericana, y con ello la dependencia en el inicio de ciertas transformaciones agrarias. En segundo lugar, durante la década del 50 los sectores tecno-burocráticos se fortalecieron y crecieron; insistían sobre la necesidad de transformaciones agrarias, sustentándose en estudios e investigaciones enfatizando los “problemas sociales” que implicaba la hacienda gamonalista, que traía la desnutrición, analfabetismo, baja esperanza de vida, entre otros.

En tercer lugar está el movimiento campesino quienes presionaban también, sin embargo, carecían de una perspectiva y una estrategia nacional, con parámetros limitados en sus reivindicaciones, a pesar de ello se registraban movilizaciones, ocupaciones de tierras, choques, entre otras acciones, pero no alcanzaron la extensión y la profundidad que tuvo en otros países, como Perú y Bolivia.

En cuarto lugar, varios organismos internacionales realizaban investigaciones en diversos países, se había creado el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA) que contribuyó en gran medida a la generalización de la problemática agraria en términos de la necesidad de su transformación. En quinto lugar, desde mediados de la década del 50 se había registrado un proceso de transformaciones en un sector de las haciendas serranas (Díaz, 1994)

Estos factores han sido de suma importancia para que dentro del cuadro económico y social donde la cuestión agraria estaba en el orden del día, las transformaciones agrarias impulsadas desde el Estado sean viables.

Por tanto los objetivos planteados estaban encaminados a la eliminación de la pobreza del campo, alcanzar crecientes niveles de productividad, propiciar la integración social, utilizar más racionalmente el espacio económico y crear las mejores condiciones para la incorporación de nuevas tierras, por tanto, fue considerada como un conjunto de acciones simultáneas relativas a la distribución, tenencia y uso de la tierra en el contexto de proyectos de desarrollo rural integral.

De tal forma que el modelo de Reforma Agraria se orientó a modernizar las relaciones de producción en el agro a través de la liquidación del trabajo precario y la introducción de nuevas formas de producción, pero que a pesar de ello, los logros alcanzados en materia de redistribución de la tierra y control del precarismo, siguió predominando la polarización latifundio-minifundio con toda su secuela de pobreza y marginalidad del campesinado.

La primera reforma de nuestro país plantea dos situaciones; la una que se refiere al huasipunguero, cuyo objetivo se basa en la entrega del predio independientemente de su tamaño, manteniendo los derechos de tránsito agua y recolección de leña, en la medida que este sea parte del asalariado de la hacienda. La segunda comprende todos los regímenes restantes de la Reforma Agraria y el de Colonización.

Sin embargo, estas reformas a más de ser importantes fueron de corta duración por cuanto la mano de gobiernos de derecha y el imperialismo norteamericano iniciaron una “contra reforma agraria”, a base de leyes e instituciones burocráticas que trabajaron con ese propósito, por ello las mejores tierras volvieron a las manos de los dueños antiguos. En este sentido, la reforma agraria solo fue aplicada en las tierras de altura, es decir, las que se encuentran en manos de los campesinos pobres. Por ello en el año de 1987, el 32% de las tierras seguía en manos de grandes hacendados. (Merino, 2012)

Como ejemplo, durante la presidencia de Sixto Durán Ballén, Merino (2012) expresa que con la formulación de la Ley de Desarrollo Agrario, el 14 de junio de 1994 se dio una contra reforma agraria de los grupos de poder, con ello sumiendo la vaga reforma agraria aplicada por 30 años en nuestro país. Como resultado de ello, se dio la liberación del mercado de tierras, privilegiando la agro-exportación, y con ello la inseguridad alimentaria, que hoy en día es mucho más conocida y sentida por el pueblo ecuatoriano, demostrando la preocupación por el futuro.

En este orden tenemos el ejemplo en la recuperación de tierras en Tunibamba-Imbabura:

En 1994, en ese año los hacendados del país lograron a través del Arquitecto Sixto Durán Ballén [...] enviar el proyecto de Ley con el carácter de urgente y así hacer aprobar rapidito por el Congreso Nacional, la llamada Ley de Desarrollo Agrario que también creaba el INDA. Con esta ley, vigente hasta ahora, ya no se puede luchar por la recuperación por nuestras tierras en las cuales por siglos han trabajado nuestros padres, nuestros mayores, nuestros antepasados. (Pérez, 2007, págs. 73,74).

Dentro de este mismo contexto, se evidencia que la Ley de Reforma Agraria en su artículo 46 numeral 9 favorecía a los indígenas en la recuperación legal de la tierra, este numeral hace mención que se puede acceder a la tierra por causal de la

existencia de gran presión demográfica, cuando la población es inmediatamente vecina al predio, desde este argumento, cuando dentro de una comunidad se daba la presión demográfica, el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC) era quien tenía la competencia de expropiar a favor de la comunidad, pero se debía pagar al dueño de la hacienda, esto hacia que la deuda se traspase a la comunidad para que sea pagado a lo largo de los años mediante la producción agraria.

A pesar de ello, para los pobres comuneros era imposible recuperar las tierras comunitarias, solo mediante juicio a afectación si se ganaba era la forma única de poder acceder a la tierra.

### 2.3.1. Proceso de organización de la comunidad San José de la Bolsa.

Dentro de este escenario es que la comunidad de San José de la Bolsa da inicio al proceso organizativo como respuesta a la realidad a la que estaban sometidos por muchos años, como testimonio directo está el del señor Arellano, quien expresa lo siguiente:

Alrededor de 1953 Arellano y familia quienes fueron uno de los primeros habitantes de la comunidad, quien conjuntamente con Rafael Iza que fue el ideólogo, organizó los cabildos de las comunidades aledañas, entre ella la comunidad de San José de la Bolsa y Guanansig. Arellano a la edad de 24 años tuvo a su cargo la directiva en calidad de presidente, y es cuando se da inicio conjuntamente con el resto de la directiva acciones para la toma de las tierras específicamente de la hacienda Quinchuquí.

La comunidad al vivir en una situación crítica por falta de fuentes de trabajo, migración, no existencia de tierra comunitaria, maltratos, pobreza, humillaciones y demás acciones que perjudicaban la vida diaria de los comuneros; alrededor de la expedición de las Leyes de Reforma Agraria de 1973, inicia un proceso en función a la recuperación de la tierra comunitaria.

La Reforma Agraria, en 1964 y 1973, origina una secuela de movilidad social en el sector agrario, donde huasipungueros y trabajadores vinculados directa o

indirectamente a las haciendas serranas bajo formas de trabajo precarias, inician un proceso de lucha por el acceso de esos predios (Ayala, 1991, pág. 263) en este escenario, es como la comunidad da inicio a la formación de la organización con el fin de solucionar esta situación crítica.

Dentro de la comunidad, como una de las medidas de mayor importancia fue reunir fondos con el fin que en un futuro no tan lejano se pueda comprar las tierras, es decir, en primera instancia la intención no fue quitar la hacienda sino comprarla (en aquel entonces empezaron reuniendo dos reales mensuales por familia). Arellano indica que existían tres haciendas llamadas Troje Cotama, Establo y Quinchuquí Alto, también estaba la hacienda El Obraje: hoy en día es un lugar turístico que pertenece a la parroquia Miguel Egas- Peguche.

Por otro lado, señala que la hacienda Quinchuquí fue una de las que más sacrificó a los habitantes de la comunidad, ya que la actitud era de maltrato, humillación; basta recordar que por medio de látigos fue castigado Ramos cuando era niño y sus padres fueron llevados a la cárcel por haber recogido leña dentro de los predios del patrón.

Como resultado de la situación precaria a la que estaban expuestos todos los habitantes de la comunidad, Arellano y el resto de la directiva fueron quienes tomaron la iniciativa para la adquisición del terreno; con mayor razón las tierras que daban salida a la carretera principal, por cuanto este era uno de los mayores problemas que poseían.

El nombre del propietario de la hacienda fue el señor Carlos Montufar, con quien trataron de hacer el negocio de compra y venta de esta parte del terreno, sin embargo, a pesar de llevarle agrados (medianos<sup>8</sup>) no acepto, lo cual les mantenía en la misma situación.

En este tema, los capataces eran los actores principales, porque eran quienes por medio del maltrato obligaban a la gente a trabajar y en algunos casos los dueños de las haciendas no se enteraban de lo que en realidad sucedía al interior de sus predios.

---

<sup>8</sup> MEDIANO; bandeja compuesta por varios alimentos entre ellos: cuyes, papas, pollo, panes, frutas, entre otros.

Frente a toda esta situación, Ramos al ser testigo y vivir la injusticia, tuvo interés por continuar sus estudios, a sus 19 años de edad empezó el trajín académico; con el propósito de enfrentar los problemas sociales, políticos y coyunturales.

Las familias Conejo, Arellano y Ramos son quienes empezaron la organización con el fin de obtener las tierras, para ello ya contaban con experiencia porque fueron partícipes en la toma de tierras de otras comunidades; cuyos dirigentes también brindaron su apoyo proporcionando contactos con abogados que conocían del tema y a su vez fueron quienes ayudaron a la comunidad en su lucha.

Un aspecto importante de mencionar es que en aquel entonces se estaba dando la lucha por las tierras en Riobamba- Chimborazo con la ayuda de Monseñor Proaño, siendo de gran ejemplo para emprender la lucha conjuntamente con las comunidades que estaban alrededor. El abogado les supo manifestar que podían plantear un juicio para apropiarse de toda la hacienda; la ley les permitía.

En la actualidad, con la reforma de leyes de Monte Cristi 2008, algunas organizaciones populares lograron que se incorpore artículos dentro de la Constitución en lo que tiene que ver con las tierras, así en el en el Artículo 281, literal 4, expresa: “promover políticas redistributivas que permitan el acceso del campesinado a la tierra, al agua y otros recursos productivos”. De igual forma en el artículo 282 dice:

El Estado normará el uso y acceso a la tierra que deberá cumplir la función social y ambiental. Un fondo nacional de tierra, establecido por ley, regulará el acceso equitativo de campesinos y campesinas a la tierra. Se prohíbe el latifundio y la concentración de la tierra, así como el acaparamiento o privatización del agua y sus fuentes. El Estado regulará el uso y manejo del agua de riego para la producción de alimentos, bajo los principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad ambiental.

A pesar de la existencia de estas reformas, los campesinos pobres y medios, representan apenas el 12% de la tierra disponible en el Ecuador, y que por ello se hace necesaria una reforma agraria que termine con la concentración de tierras.

2.4. Concepción de tierra y territorio dentro de los pueblos indígenas.

Considerando que para los pueblos ancestrales la tierra no es una simple mercancía o capital sino la base de existencia misma de la comunidad y el núcleo integrador de los derechos fundamentales.

El convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que es un convenio que con detalle define los derechos a la tierra de los pueblos indígenas, así en la parte II sobre tierras en sus artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, están relacionados a temas como: el reconocimiento por parte de los gobiernos sobre el derecho de propiedad y posesión sobre la tierra que tradicionalmente han sido ocupadas, así como también los recursos que ahí existen, entre otros factores que están a favor de los pueblos que viven en ese espacio territorial y espiritual.

Las Circunscripciones Territoriales Indígenas han sido debatidos no solo dentro de las organizaciones e instituciones indígenas como la CONAIE, ECUARUNARI, FENOCIN, entre otras organizaciones, sino también dentro de espacios como la Asamblea Nacional. Los debates tanto en las organizaciones y Estado ha sido en medio de demandas a su derecho de gobierno territorial.

Los pueblos y nacionalidades indígenas de nuestro país se definen como entidades históricas y políticas que poseen en común identidad, historia, idioma, cultura propia, que viven dentro de un territorio determinado, donde poseen sus propias tradiciones de organización tanto social, política y económica, además se caracterizan por ser colectividades originarias con sus rasgos propios que los diferencia de otros pueblos, es decir, las comunidades indígenas son consideradas como identidades colectivas agrupadas en familia, asentadas en un territorio determinado, que se auto identifican o pertenecen a un pueblo o nacionalidad, basado en el principio de solidaridad, reciprocidad e igualdad.

#### 2.4.1. Territorio.

A nivel general, al territorio se la entiende como la porción de la superficie terrestre que forma un pueblo, ciudad, país, región, además esta puede ser controlada por personas, comunidades, organización, institución, entre otros.

Para Macas (1999) el territorio incluye más que solo el espacio físico, es el agua, la naturaleza, todo lo que la madre tierra nos da, es así que para los diferentes pueblos y nacionalidades indígenas así como también para los campesinos la tierra tiene un valor fundamental para la vida, la convivencia tanto familiar y comunitaria, es donde se sustenta y se construyen los seres humanos, donde se reproducen los saberes, es como una madre que brinda refugio y protección porque dentro de la naturaleza existen elementos que guardan relación directa con los seres humanos, es por ello que se la considera desde la visión comunitaria.

#### 2.4.2. Tierra.

La tierra entendida como un espacio de terreno que se lo utiliza para el cultivo, desarrollo de la vida, como suelo o piso, también se la utiliza como sinónimo de un estado, nación, país, pueblo, comunidad y también al nombre de nuestro planeta.

Existen diferentes formas de concepción de la tierra, Almeida (2005) manifiesta que los indígenas mantiene un vínculo especial con la tierra, sin embargo para ellos, el problema de la tierra no radica sólo en el aprovechamiento del suelo agrario, sino también en el sentido de territorialidad. Su hábitat es la tierra donde han vivido sus antepasados, mima que está ligada a sus manifestaciones culturales, a las tradiciones de la comunidad, las relaciones familiares y demás formas de correlación.

Para los pueblos indígenas la tierra es como la madre que protege y da vida, un pueblo sin tierra ya no tiene vida, por eso es tan importante para un pueblo indígena el proteger y conservar la tierra.

Otra concepción es la tierra comunal, que es el referente de identidad para los pueblos kichwas, ya que la tierra tiene una visión sagrada, sin embargo, en torno a la propiedad de la tierra se han suscitado problemas ya sea por falta de linderación, escrituras, robos, entre otros.

Tanto tierra como territorio van de la mano con la soberanía de un pueblo, se dice que dentro de las comunidades indígenas todo lo que pise nuestras plantas del pie son nuestro territorio, por tanto el lugar donde se vive es considerado como un territorio, además forma parte de la memoria de la identidad de una comunidad, ya que en ello se dan también las relaciones de poder que comprende límites dentro de un espacio

de tierra, también se puede decir que es una construcción social porque lo hacen los seres humanos, lo cual lo diferencia de un espacio cualquiera.

#### 2.4.3. Tierra desde el concepto constitucional y contexto histórico de pueblos indígenas.

La Constitución del 2008 reconoce al Ecuador como un Estado plurinacional, establecido en torno al Sumak kawsay (Buen Vivir) que se organiza a través de la diversidad económica y productiva, en interacción con los derechos de la naturaleza, las personas y las colectividades, marca un hito sin precedentes para reorientar la relación del conjunto de la sociedad con la Pacha mama (Madre Tierra) y por ende para afianzar una visión holística de la tierra.

La nueva Constitución establece que el Estado normará el uso y acceso a la tierra, que deberá cumplir la función social y ambiental, que un fondo nacional de tierra regulará el acceso equitativo de campesinas y campesinos a la misma; que se prohíbe el latifundio y la concentración de la tierra, así como el acaparamiento o privatización del agua y sus fuentes (Constitución Art. 282, 2008)

En este sentido, la nueva concepción de la tierra se da desde la multiplicidad de interrelaciones vitales, diferentes de las asignadas por los sistemas anteriores en torno a su apropiación y usufructo.

Hoy en día se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el Sumak Kawsay, que la biodiversidad, el patrimonio genético, el agua, son sectores estratégicos de decisión y control exclusivo del Estado, y que se ha declarado al país libre de cultivos y semillas transgénicas, cuyas directrices para la elaboración de la nueva política agraria están sobre la mesa.

En teoría, los pueblos, nacionalidades y demás sectores del país están amparados en los diferentes ámbitos de los derechos colectivos; que garantizan acceso equitativo a la tierra, una vida digna y desarrollo a sus propias formas de vida dentro de lo cultural, social, económico y político.

## 2.5.Contexto histórico de los pueblos indígenas

La historia de América Latina, al menos la contada oficialmente, ha demostrado que los pueblos indígenas han logrado desarrollar y ejecutar sus propias formas de organización económica, política, social, de acuerdo a sus cosmovisiones que les permitieron ser en su momento parte de las grandes civilizaciones a nivel mundial.

En el territorio de lo que hoy es Ecuador; existieron numeroso pueblos y nacionalidades, cada quien con su diferente grado de organización, donde se mantenían relaciones de alianzas a través del intercambio comercial de solidaridad y apoyo mutuo.

A pesar de estar separados por regiones, eran pueblos que necesariamente se tenían que correlacionarse por elementos que los hacían complementarios; si los unos ofrecían alimentos los otros entregaban vestimenta o artículos religiosos.

A partir de la llegada de los españoles, las formas de vida de los pueblos originarios de América Latina dan un cambio brusco, por cuanto estos fueron invisibilizados a través de los proceso de usurpación de su territorio, y es partir de esta situación que se desencadenan luchas por recuperar su territorio, libertad, derechos.

A pesar de que la historia de Ecuador no ha sido escrita por sus mismos habitantes; la usurpación, el odio, el racismo, el despojo, y la verdadera realidad, ha sido guardado celosamente en la memoria y oralidad de su población.

De norte a sur, la cultura dominante sometió a los pueblos nativos, utilizándolos como objetos de estudio, y no como sujetos con su propia historia, y peor aún fueron admitidos como indígenas poseedores de folklor y no de cultura.

Con todos estos acontecimientos, el proceso de lucha indígena durante más de 500 años, han servido de base para que en la actualidad las nacionalidades y pueblos indígenas de América Latina en particular de nuestro país hayan presentado alternativas válidas de desarrollo para el conjunto de la sociedad ecuatoriana, y con ello el resurgimiento de la organización como elemento necesario para la resistencia y presencia en el escenario nacional.

El movimiento campesino e indígena ha sido un proceso especialmente en contra de las haciendas, mismo que se ha venido dando a partir de la década de 1960, al igual que han asumido estrategias de repliegue y resistencia ante la conquista de sus territorios.

En la Sierra, Acosta (2006) manifiesta que los terratenientes desarrollaron un sistema de concertaje para retener la fuerza de trabajo, que tenía sus orígenes en una cédula real expedida en 1601, en la cual se permitía a los indios concertar libremente su trabajo por semanas o por días.

En décadas pasadas los pueblos indígenas rompieron el silencio y se hicieron visibles con un proyecto político de gran alcance, basado en conceptos teóricos y categorías como nacionalidad, estado plurinacional, autonomía.

Fue esencialmente el levantamiento indígena del 90 que posibilitó la toma de conciencia a la sociedad y al estado ecuatorianos, no solo de la existencia, vitalidad y fuerza de los pueblos indígenas, sino de las falencias de la democracia formal que los ignora y del Estado que los excluye.

En Cornejo (1992) Luis Macas manifiesta que el levantamiento indígena es una acción histórica que manifiesta la dignidad, fuerza y unidad de los pueblos. Es el resultado de la acumulación de explotación y opresión que constituye la causa fundamental y la existencia de ejes movilizadores como la defensa y recuperación de tierra y territorialidad y una evidente unidad movida por la fuerte y revitalizante identidad étnica del pueblo indio, que ha marcado un cambio decisivo porque se ha logrado un espacio político y un cambio en la correlación de fuerzas.

Los factores que han dado sentido al levantamiento indígena han estado ligados directamente con el derecho a la tierra y territorialidad, ya que estos son considerados como la condición indispensable para la vida, para la existencia del pueblo y para su desarrollo, ya que sin este elemento básico es imposible tener las condiciones para educar al niño, tener salud, educación, cultura, entre otros.

Velasco (1979) manifiesta que las primeras movilizaciones se dieron en torno a la reforma agraria, con los indígenas que estaban directamente ligados a la hacienda. Su

reacción es como la de cualquier campesino que pugna por romper los lazos de la explotación semi-feudal y por acceder a la propiedad del huasipungo que trabaja.

En este contexto, la organización indígena está estructurada primero por las familias, quienes a su vez están ubicadas dentro de un determinado territorio que conforman una comunidad y la agrupación de las comunidades dan lugar a la organización. Es por ello que la organización tiene como base a las comunidades, como también pueden ser las asociaciones de microempresarios, de jóvenes, mujeres, entre otros. Esta macro organización es dirigida por un consejo de dirigentes quienes son elegidos por medio de una Asamblea General, en esta asamblea participan los representantes de los cabildos de las comunidades.

En general, la historia de la comunidad de San José de la Bolsa, está basada en engaños por parte de los hacendados hacia los comuneros, quienes a través del tiempo a base de artimañas se fueron apropiándose de sus terrenos hasta que se hicieron dueños de casi toda la comunidad, llegando al punto que el hacendados regalaba miserias de tierras a los dueños legítimos que trabajaban como huasipungueros.

Según Arellano, actor directo del proceso, la directiva de la comunidad da inicio al surgimiento de la organización cuyo objetivo se enmarca en la recuperación de tierra para la comunidad, porque la calidad de vida a la que estaban sometidos no les permitía tener dignidad; ya que estaban sujetos a cumplir reglas que la hacienda imponía para hacer uso de los terrenos, leña, pasto, agua y demás recursos naturales indispensables.

#### 2.5.1. Proceso de legal para la recuperación del territorio.

La comunidad de San José de la Bolsa, una vez organizada en cooperativa denominada Quinchuquí; como respuesta a una vida menesterosa a la que estaban sometidos, en primera instancia decide reunir un fondo económico para acceder a estas tierras por medio de la compra. Sin embargo, los terratenientes al enterarse de las intenciones de los comuneros, tomaron medidas como la expulsión de los cabecillas; con ello Florentino Ramos entonces secretario de la directiva y demás

colaboradores haciendo uso de la Ley de Reforma Agraria inician el proceso de recuperación de tierra.

En este proceso, una de las estrategias más simbólicas fue la interrelación con diferentes instituciones, personajes políticos y demás sectores que apoyaron a esta causa, siendo el caso de la señora Edith Rosero oriunda de Otavalo, quien a su vez residía en Quito, se convirtió en un agente clave para el proceso de la toma de tierras; ayudó a la formación de la cooperativa San Vicente de Cotama, así como a otras comunidades indígenas que estaban en pie de lucha por la recuperación de tierras que pertenecían a la hacienda.

Por su parte el Señor Quillo Cachimuel fue un personaje importante en este proceso por su permanente motivación a que la organización se consolide y no desmaye.

Por otro lado, los esposos José Antonio Arellano y Rosa Arellano, habitantes de la comunidad quienes a su vez por motivo de trabajo vivían y brindaban su mano de obra como criados en Quito en la casa del hacendado llamado Dr. Álvaro Pérez, fueron quienes ayudaron con los trámites de los juicios (en ese entonces eran alrededor de 600 socios)

El primer juicio; en su instancia inicial fue planteado por precarismo que no tubo sentencia favorable, por tanto la perdieron. La comunidad al enterarse que el primer juicio estaba perdido dudaron de su capacidad de lucha, pero los dirigentes persistieron y nuevamente continuaron con este proceso.

A partir de aquello los dueños de las haciendas tomaron medidas como: militarizar las haciendas, vender terrenos claves (acceso a caminos) y con ello un sinnúmero de enfrentamientos. A raíz de este problema el resto de comunidades que están alrededor como Guananzig, Carabuela, Ilumán, Quinchuquí, Chimbalo y parte de Agato y Cotama, a excepción de Peguche, se unieron como apoyo a esta comunidad.

En este proceso, el señor Durán Arcentales, también brindó su apoyo, ya que Arellano trabajó de albañil en casa de dicho personaje, lo cual más adelante y una vez recuperada la tierra comunitaria logró conseguir ayuda en la adquisición de tractores que les sirvió para el cultivo de sus terrenos.

Haciendo un paréntesis se puede mencionar como dato histórico que esta coyuntura fue durante la presidencia de Jaime Roldós Aguilera.

Entre otras acciones la naciente pero firme organización planteó varias mesas de diálogo con los dueños de la hacienda; pero la respuesta fue heredar los terrenos a sus hijos, pretendiendo entregar solo una pequeña parte a la comunidad.

Planteado el segundo juicio bajo la causal de existencia de presión demográfica; amparado en el artículo 46 numeral 9 de la Ley de Reforma Agraria de 1973, el 3 de marzo de 1983 ganaron en la primera sentencia, sin embargo, el terrateniente apeló y continuó vendiendo las tierras.

Con esta situación, la organización como medida para frenar las ventas que ya alcanzaba la mitad de las tierras y como medida para asegurar la segunda sentencia, se tomaron la hacienda con el fin de parar la venta de estas tierras, caso contrario a pesar de ganar el proceso judicial ya no podían hacer uso.

El desenlace judicial fue a favor de la organización; pues el juicio estaba ganado lo que significó, entre otras cosas, el fortalecimiento organizacional y comunitario.

A pesar de estar en esta situación, como estrategia de gestión se realizan contacto con organizaciones, partidos políticos, Universidad Central, personas independientes, que brindaron ayuda en temas como: forma de organizarse jurídicamente, vinculación de los jóvenes, entre otros. Es decir, no fueron sectarios, por cuanto recibían ayudas desinteresadas de organizaciones, partidos políticos de izquierda, y más entes.

En cambio como estrategia política interna: indispensablemente fue la unidad y el apoyo desinteresado de varios sectores; además, generaron lazos con diferentes estamentos que les permitió fortalecer sus propuestas y acciones.

Es por este motivo que hasta hoy la comunidad no pertenece a ningún partido político. Ramos dice “cuando la gente tome conciencia decidirá”, sin embargo la actual generación ya no da importancia al proceso organizativo, porque, a decir de los adultos mayores, más importante son los viajes, el comercio, la migración pero también el alcohol como centro de las festividades; la academia es de poco interés.

### 2.5.2. Desarrollo de la vida comunitaria.

En la sentencia judicial se estipuló el pago económico por las tierras para siete años. Este tiempo fue considerado como un momento de apogeo ya que se vivió y practicó la estructura organizacional a su máxima expresión; los cultivos, crianza de ganados, cuidado de senderos, vertientes de agua fueron en base de mingas, todos cooperaban y colaboraban.

### 2.5.3. División de la tierra comunitaria.

Una vez cancelado el pago económico por el valor de los terrenos empezaron algunos problemas internos como: pugnas entre dirigentes, los oponentes involucraron a personas que no fueron socios ni apoyaron el proceso de lucha, es decir, colocaron a personas que no participaron en la organización, hasta hubo enfrentamientos que dio como resultado un fallecido. En este escenario, Ramos fue inculpaado de estos problemas llegando a ser encarcelado.

A esto Macas (2003) con referencia a las leyes opina que el Estado al representar intereses individuales y no comunitarios, dentro de caso específico de adjudicación y titulación de tierras, el clamor de los pueblos indígenas es que se entregue a una comunidad X, pero el Estado hace lo contrario ya que entrega en título de propiedad a cada comunero, lo cual va en contra de una práctica social histórica que nada tiene que ver con lo que se propone desde el Estado, por ejemplo: cuando a la gente se le entrega en título y una parcela, ideológicamente va actuar de manera individual y con eso se separa de la comunidad.

En definitiva, las diferentes reformas agrarias que se han dado en nuestro país no se han enfocado necesariamente en el problema en sus reales dimensiones y peor aún su aplicación, ya que mientras por un lado se declara la necesidad del cambio de la estructura de tenencia de tierras, por otro se vela por los intereses de los terratenientes.

Se debería hacer lo contrario, es decir, más que atacar al latifundio por su tamaño, se debe tenderse a la eliminación de las formas precarias de explotación y otras modalidades injustas de trabajo.

En el texto de Marchán (1986) hace mención que en el Ecuador no se ha dado una reforma agraria, por cuanto la principal labor del IERAC solo se ha centrado en la eliminación del huasipungo y demás formas precarias, en algunos casos han intervenido en tierras de haciendas no trabajadas, es decir, no se ha transformado la gran desigualdad en la tenencia de tierra, agudizando la división interna de la comunidad, por cuanto como medida se decidió la división de todo el terreno, mas no su continuidad.

Pero existen personajes como Jaramillo (1983) quien manifiesta que no existen terrenos de reversión, y lo que se debe desaparecer son las tierras comuneras, en este sentido, lo que se ha conseguido con la Reforma es la eliminación de formas precarias y con ello la generalización de la contratación de jornaleros y el pago de salario.

También han propiciado en el terrateniente poner las tierras en producción en aquellos que estaban abandonados, por esta razón es que la reforma agraria solo ha favorecido a la burguesía, ya que ha hecho que los terratenientes se conviertan en empresarios y las haciendas se manejen como empresas.

Se puede apreciar que la reforma agraria veló interés más del sector terrateniente y no los problemas centrales, quedando en un mero enunciado su posibilidad de aplicación, lo que se hizo es limitarse a desvincular de la hacienda sin optar para ellos ninguna solución, lo que ha motivado su estado de marginalidad (Marchán, 1986, págs. 396- 398)

#### 2.5.4. Conflictos internos de la organización.

Durante todo el proceso de organización y recuperación de la tierra se dieron diferentes situaciones que complicaron dicho proceso, sin embargo se logró alcanzar el objetivo propuesto que fue el de posesionarse de las tierras que pertenecía a la hacienda Quinchuquí.

Así, una vez recuperadas las tierras y la conquista de sus derechos, la comunidad y la organización no estaba preparada para otros conflictos de carácter interno: paradójicamente la academia, el comercio, las nuevas experiencias producto de

viajes nacionales e internacionales, una creciente generación; la juventud, se convirtieron en la amenaza más directa; entre algunos aspectos, a decir de los comuneros, porque no se habían forjado e ideado nuevos objetivos, metas y acciones, la lucha y las reivindicaciones fueron de un pasado que sumado a una débil memoria oral colectiva; que no le permitió valorar su más reciente proceso histórico, culminó en varios conflictos.

Uno de los principales problemas se generó con los más jóvenes, porque no deseaban que los adultos mayores; ex dirigentes, sigan organizando la vida comunitaria; y a demás casi que las tareas sólo se reducían a las mingas de limpieza de acequias, de caminos vecinales y la culminación de estas tareas estaban marcadas por el consumo excesivo de licor.

En criterio de los jóvenes; solo se utilizan la mano de obra no se generan momentos de discusión sobre la coyuntura y la problemática de desempleo, la deserción escolar, el maltrato familiar, entre otros temas de interés colectivo.

El desconocimiento del proceso de lucha que significó la recuperación de los terrenos y la reivindicación de sus derechos como comunas indígenas pueden ser, entre otros, los factores que marcan las fricciones entre dirigentes y jóvenes. Por cuanto es importante que todos conozcan, aprendan e interioricen su historia y vivan un presente más consiente.

Este es el escenario en el que se forjó la organización de la comunidad San José de la Bolsa, mismo que estuvo marcado en lo político: con la normativa de la Reforma Agraria, en lo cultural y social, los habitantes de la comunidad mantuvieron sus propias formas de vida ancestral, es decir, al tener la comunidad el tipo de relación con la hacienda por medio de la yanapa, les permitió mantener sus costumbres propias; aunque esto lamentablemente va de la mano con el excesivo consumo de licor; que en principio fue parte de la política de dominación del sistema de haciendas.

La organización, la tierra, la solidaridad, la vida comunitaria fueron y serán aspectos esenciales de esta comunidad para la consecución de sus metas en un marco de derecho y cumplimiento a la normativa. Hoy el desafío es plantearse objetivos comunes que permitan luchar y dar solución a problemáticas como la pobreza, el

alcoholismo, la violencia intrafamiliar y fortalecer la unidad, la reciprocidad, la solidaridad.

Y de esta manera, entre otras cosas, llegar a lo que dice Urton (1991) los pueblos andinos, a través del tiempo han actuado sobre y a través de las estructuras de su organización local, en interacciones con los poderes dominantes; en el proceso, las organizaciones locales, así como los poderes dominantes, han sido transformados a través de las cuales los individuos han enfrentado estas fuerzas.

### CAPÍTULO 3

#### **INTERPRETACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y LECCIONES APRENDIDAS.**

Frente a la experiencia comunitaria de organizarse para alcanzar un objetivo común, se ha evidenciado que la unidad, la reciprocidad, solidaridad que han permitido luchar contra la explotación, humillación, pobreza y de más factores que sufrió la comunidad.

Para que la comunidad de San José de la Bolsa alcance el objetivo de recuperar la tierra comunitaria, fue importante el aporte de los abuelos y abuelas, cabildo, jóvenes, líderes, y demás personajes, portadores de saberes y conocimientos, que colaboraron para conseguir lo que se propusieron: una vida con dignidad, libertad, recuperación de terrenos para ser los forjadores de su presente.

Sin embargo, las leyes que han surgido recientemente no favorecen positivamente a los pueblos indígenas, por cuanto no son aplicados como se deben, a lo contrario los desfavorece. La participación de los pueblos indígenas en los espacios públicos, normado mediante de decreto 060, es tibiamente aplicado; y si en algunos casos se ha aplicado es más por mera formalidad, mas no en espacios de toma de decisión.

Desde esta experiencia comunitaria en torno a la organización para la obtención de la tierra comunitaria, se dieron obstáculos como:

- ✓ Poca capacidad económica para la adquisición de la tierra que pertenecía a la hacienda, por cuanto los comuneros no poseían una fuente de trabajo fijo que les permita económicamente tener dinero para la compra de tierras.
- ✓ Desconocimiento de derechos, normas y procesos judiciales en torno a la recuperación de terrenos.
- ✓ Tendencia a la propiedad individual, porque las leyes están encaminadas a bienestar individual.
- ✓ Cambio generacional.
- ✓ Migraciones.
- ✓ Propiedad privada familiar.

Sin embargo, existen aciertos que han ayudado a obtener resultados positivos en bien de la comunidad, entre ellos mencionamos los siguientes:

- ✓ Capacidad organizativa.
- ✓ Interrelación con diferentes actores políticos sociales e institucionales.
- ✓ Obtención de territorios.
- ✓ Capacidad de empoderamiento.
- ✓ Desarrollo y ejecución de objetivos comunes.

Desde este sentido, tenemos consideraciones con relación a la organización:

A la organización se la puede determinar desde diferentes contextos que pueden ser: conceptuales, individuales, familiares, colectivos, comunitarios, con fines, objetivos, metas a diseñarse, desarrollarse o a ejecutarse, es decir, siempre que existe una determinada organización es porque existe algún motivo común; y este motivo se puede resumir en la búsqueda de aspectos tangibles o intangibles.

Por ejemplo; puede una comunidad o grupo de personas organizarse para abrir una zanja, discutir proyectos que involucren a dicha comunidad o simplemente para definir detalles de un ritual o acto ceremonial. En fin, organizarse significaría perseguir objetivos comunes en beneficio a un individuo o colectividad.

Es importante la organización siempre y cuando se tenga ideales claras, metas comunes, objetivos a corto, mediano o largo plazo, donde los beneficios sean materiales o espirituales.

Además, el organizarse permite la participación, unirse en la diversidad de criterios, la discusión y análisis desde diferentes realidades, que pueden dar como resultado la unión de familiares, vecinos, comunidades, barrios, ciudades y regiones. Es el inicio de un ordenamiento humano, social y político. Define la ruta a la que una colectividad quiere encaminar y a lo largo de sus existencia seguir con la planificación de más y más rutas que cada vez tenga retos, objetivos y metas.

De acuerdo a esta idea, en el proceso de sistematización realizado, se ha visto que el factor organizativo ha sido de fundamental importancia por cuanto ha permitido alcanzar un fin común para toda la comunidad, sin embargo, ha sido necesario

atravesar obstáculos para lograr el objetivo principal que fue la obtención y recuperación de tierras.

De acuerdo a la realidad de los habitantes otavaleños, en particular de la comunidad San José de la Bolsa; mencionando entre algunos aspectos; el comercio, la música, las artesanías, hace que exista una gran variedad de conocimientos y experiencias que combinadas con los saberes, la academia y la vida cotidiana han generado nuevas realidades, nuevas opciones y que en ocasiones se convierten en propuestas innovadoras y novedosas a ejecutar en cualquier sociedad.

La minga, reuniones, formas de convocatoria, son elementos que generan participación, interacción y acción colectiva; que tienen objetivos comunes. Este tipo de prácticas son aportes para diferentes procesos organizativos. Este tipo de acciones sumadas a las entregadas por la academia pueden permitir construir metodología novedosa en beneficio de una colectividad.

Hoy, las últimas formas de organización son entorno a las empresas y las cooperativas, que han dado resultado en el campo económico. En fin, las nuevas formas de organización pueden de acuerdo a las circunstancias ser beneficiosas para las colectividades que quieren adoptarlas; siempre y cuando se tengan consensos e ideales claros y comunes.

En consecuencia, en la comunidad de San José de la Bolsa el aspecto organizativo es diferente, por cuanto en los años setenta a ochenta había otra razón para estar organizados, era principalmente la carencia de la tierra, seguida de la educación, los servicios básicos, en estos años de alguna manera han cubierto estas necesidades, por ello ahora el desafío es desarrollar y sostener organizaciones empresariales, cooperativas, mercados, desarrollo y mejoramiento de artesanías, entre otros aspectos.

Las formas de organización dependen mucho de nuevos líderes, coordinadores, presidentes, porque cada nuevo representante va cambiando; cada autoridad tiene diferentes visiones e intereses. Por tanto, la comunidad no es lo mismo ahora, ya que el presidente o el cabildo es otro, porque poseen nuevas herramientas metodológicas y académicas que no tenían anteriormente.

Algo importante de destacar es que para mantener los valores, la religiosidad, las costumbres, es mantener el equilibrio entre los saberes y la academia; es decir en una organización no debe faltar la participación y criterios de diferentes sectores y personas.

De hecho la tecnología, las formas de comunicación, las otras representaciones de mantener las reuniones no son los mismos, se poseen otras herramientas que permiten mayor discusión; en las familias hay gente académicamente formada para discutir y analizar diferentes elementos, eso determina el análisis y discusión de todo el conglomerado. Lo importante es la coordinación y equilibrio entre criterios y labores que hacen la población; sean niños, jóvenes o adultos.

### 3.1. Debilitamiento organizativo

En todo tipo de organización sea social, barrial, comunal o académico existen diferencias; entre los problemas encontrados en el proceso organizativo de la comunidad San José de la Bolsa mencionamos los siguientes:

- Intereses particulares; tienen sus propias agendas, hoy de cabildo por que mañana puede ser la oportunidad para aspirar un cargo público.
- Entrar a cargos directivos por beneficio personal, ya que esta permite acceder a diferentes espacios que le permite socialmente ser importante y reconocido.
- Poca participación del conglomerado; los jóvenes participan de vez en cuando, los objetivos ya no son comunes prima el individualismo.
- Falta de planificación que permita enrumbar a la comunidad a diferentes escenarios.
- Poca capacitación a líderes.
- Poca generación de cooperación intercomunal; interinstitucional
- En el caso particular de esta comunidad, ninguna autoridad seccional ha intervenido con una planificación que puedan permitir visualizar sus problemas para luego generar alternativas.

- No hay discusión sobre temáticas como el desempleo, la migración, alcoholismo, violencia intrafamiliar, uso y aprovechamiento de suelos, alternativas de empleo.
- El individualismo predomina, la colectividad solo se reúne cuando hay una festividad. La unión se está resumiendo alrededor de la fiesta donde el factor principal es el alcohol.
- Los valores como la reciprocidad, la unidad, colaboración y principios fundamentales como no robar, no ser ocioso y no mentir cada vez más se deterioran.
- La comunidad no tiene una organización en base a una metodología, planificación, preparación, objetivos y actividades.
- El idioma, la identidad, las formas de transmisión de saberes; la memoria oral, los cuentos, mitos, leyendas están en peligro pues el desinterés y falta de conciencia son su amenaza.
- La crianza de los hijos e hijas no son con un enfoque comunitario y en valores propios de los indígenas.
- No hay proyectos culturales, lingüísticos ni políticos.
- La academia no es de interés de los habitantes de la comunidad.
- Falta emprendimientos y creatividad.

Todos estos factores, han llevado a que el proceso de organización se vaya debilitando y generando aspectos negativos a la vida comunitaria.

La participación política fue evidente durante su acción judicial y sus luchas; tenían apoyo de diferentes instituciones pero ahora la participación se resume a acudir a diferentes convocatorias que hacen diferentes sectores políticos; no hay una postura ideológica definida.

Por otro lado, a través de varias propuestas de medio ambiente y comercio agrícola el régimen ha tenido un acercamiento con el cabildo de la comunidad. Sin embargo, esto no ha significado una injerencia en la organización y participación de la comunidad.

Pese a que el ex alcalde de Otavalo, primer funcionario indígena, gobernó por más de 14 años, no presentó mayores injerencias en la vida organizativa, tampoco en la participativa dentro de la comunidad.

Ni los gobiernos seccionales tampoco el cabildo han tenido acercamientos con propuestas para el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida; muchas veces la participación y la importancia de la comunidad sólo se refleja cuando hay necesidad de favorecer con el voto a uno o a otro candidato.

En lo cultural, la comunidad practica y vive diferentes costumbres, tradiciones y expresiones propias que hoy pelagra, entre ellos se puede mencionar:

- El idioma.
- La vestimenta.
- Los rituales y festividades.
- La gastronomía.
- Los valores.
- La religiosidad.
- La memoria oral e histórica.
- La música.
- La medicina.

Las sociedades, las colectividades, los individuos culturalmente están en permanente cambio; experimentando nuevas realidades, tal vez en este sentido algunas costumbres se re- significan y entran en una nueva etapa. Esta es una realidad que los otavaleños han sabido sobre llevar; sin embargo lo exógeno también ha influido inmensamente y cuando un pueblo no es fuerte culturalmente se someterá fácilmente a otra.

La religión ha sido un eje fundamental en la vida cotidiana; paradójicamente ha sido un freno al alcoholismo pero no a la violencia intrafamiliar. Sin embargo la religión como la evangélica o la de los mormones han frenado las prácticas como rituales y festividades, creencias y prácticas médicas ancestrales.

Las prácticas cómo la lectura de los sueños de vez en cuando se las vive y su creencia rebaza a las creencias religiosas; mostrando de esta manera un sincretismo.

Por tal motivo, es importante que la comunidad viva y practique; ya que los pueblos no solo viven de alimentos sino también de cuentos, mitos, leyendas de la oralidad, de la religiosidad, espiritualidad, pues ahí se encuentran los cimientos de su cultura.

Ahí se encuentra su propia historia. Su inicio y su rumbo están marcados en ese escenario, es decir, más que recuperarlas es importante aprender y practicarlos, es recordar y vivirla y revivirla. Solo de esta manera el cosmos vivencia de una localidad estará en concordancia con su creencia, con su organización, con su vida familiar, sentimental, religiosa y espiritual, pese a estar y convivir con nuevas realidades.

## Conclusiones

Según la experiencia de la organización de la comunidad San José de la Bolsa se demostró que con unidad fue factible cumplir con objetivos que beneficiaron a la colectividad y cambiaron el rumbo de su cotidianidad.

La cooperación, en esta consecución de sus derechos, fue fundamental; fue importante que diferentes comunidades, cabildos, centros académicos y políticos apoyen a una causa común; como fue la explotación, las formas precarias de trabajo y demás mecanismos de opresión. Sin embargo es importante que los representantes actuales usen estos mecanismos de cooperación para los nuevos desafíos que tiene la comunidad.

Los procesos judiciales, los levantamientos, las luchas, los sufrimientos han dejado aprendizajes y conocimientos que deben ser socializados y utilizados para los nuevos objetivos que atraviesa la realidad de sus habitantes.

Los valores, los principios, los ideales de una vida comunitaria fueron y tienen que ser los pilares que sostengan la lucha contra la inequidad actual, contra la desunión y convertirse en mecanismos que permitan solucionar sus conflictos y generar nuevas oportunidades.

Hoy, la organización debe continuar porque existen múltiples necesidades y problemas como: el agua potable, la insalubridad, la inequidad, la pobreza, entre otros, que necesitan de planteamientos conjuntos para forjar ideas sólidas y de largo plazo.

Esta continuidad organizativa comunitaria necesariamente debe involucrar a diferentes actores como los jóvenes, niños, adultos y adultos mayores; hombre y mujeres deben ser los portavoces de nuevas formas de enfrentar sus realidades. Todos deben aportar con ideas, propuestas y argumentos que hagan de esta comunidad prospera en valores, principios y organización.

Para esto es importante que nuevos mecanismos como metodologías, planificaciones, estrategias de organización sean insertadas, discutidas y ejecutadas. Pero, es importante que los diferentes mecanismos académicos, de experiencia o saberes también se conviertan parte de los procesos organizativos.

Los cabildos, los representantes o los líderes deben exigir, proponer y plantear a los representantes de organizaciones, de gobiernos seccionales; locales y nacionales el desarrollo y cumplimiento de políticas públicas acorde a su realidad; así en el sector agrícola pueden plantearse lo siguiente:

- Apoyar y exigir una reforma agraria amplia y masiva que democratice la posesión y el uso de la tierra, teniendo como consecuencias la garantía de acceso a 1.5 millones de personas pertenecientes a familias campesinas de trabajadores que quieren producir y trabajar en la agricultura. Para eso es preciso combatir el latifundio de la tierra y desapropiar tierras en manos del capital extranjero y de empresas no agrícolas, bancos etc.
- Colaborar para el cambio del actual modelo de producción y de tecnología agrícola dominante para otra concepción de producción de alimentos saludables, basados en la agroecología, agricultura ecológica, orgánica y otros caminos que garanticen producción y oferta abundante a nivel local, regional y nacional. Y garantizar el principio de la función social y ambiental del uso de la tierra y del provecho de toda sociedad sobre los bienes de la naturaleza, agua, y biodiversidad.
- Generar propuestas para implementar un amplio programa de pequeñas y medianas agroindustrias instaladas en gobiernos seccionales en la forma de cooperativa.

La producción agrícola libre de transgénicos es una de las actividades fundamentales de esta comunidad; esta acción seguramente aporta a la soberanía alimentaria: que tiene que ver con cultivos libre de tóxicos y utilización formas ancestrales de cultivo y uso del suelo. Este tipo de aportes tienen que ser parte de las líneas de acción de los gobiernos seccionales.

De la misma manera, la producción artesanal, musical, gastronómica tienen que ser motivos de políticas públicas que generen soluciones a conflictos cotidianos como la

falta de empleo. Las propuestas generadas desde las diferentes autoridades tienen que obedecer a las realidades locales. Y en esta tarea están los habitantes, los cabildos que deben exigir que los proyectos no sean solamente de escritorio.

La normativa actual del país no puede ser letra muerta; debe ser responsabilidad de las autoridades su cumplimiento y ejecución. No solamente se debe quedar en un espacio de discurso los logros que estas poblaciones han logrado; por ejemplo al conglomerado indígenas del norte del país se les han considerado como embajadores del mundo; sin analizar y debatir aspectos como la explotación laboral, la utilización de mano de obra barata como la de los niños, condiciones poco justas de relaciones económicas generadas por intermediarios, entre otros.

Uno de los mecanismos del sistema de hacienda fue la de generar ambientes festivos en el que el licor fue el elemento primordial; hoy, es tarea de todos generar espacios culturales y tradicionales sin necesidad de este elemento.

Es responsabilidad de los padres y de la comunidad el fortalecer y valorar el idioma kichwa, incentivar el uso de la vestimenta que son elementos mínimos en la permanencia de la identidad. La memoria oral y colectiva debe combinarse con la óptima utilización de las nuevas herramientas tecnológicas de comunicación. La oralidad y la narrativa multimedia pueden ir de la mano siempre y cuando las historias, las leyendas, los mitos y cuentos permanezcan.

En fin, el nuevo proyecto político, social, económico y educativo deberá construirse en base a valores propios y nuevos elementos de hacer organización y comunidad.

## Recomendaciones:

Se puede apreciar que dentro de la comunidad existen fortalezas y debilidades propias de un conglomerado humano; a continuación se mencionan elementos generales que permitirán que una organización sea más eficaz:

- Organizar talleres y cursos sobre temas actuales, que permitan analizar, discutir e incluir en el plan de trabajo de la comunidad.
- Gestionar recursos en diferentes ministerios, para ello se puede formar varias comisiones por cada objetivo.
- Determinar un reglamento comunitario sobre construcciones, sobre espacios verdes, cultivo de plantas, ornamentación, educación a hijos en el hogar, cuidado de animales, tipo de educación, religiones, entre otros.
- Realizar un inventario de los objetos que se poseen dentro de la comunidad (plantas nativas, ojos de agua).
- En el tema de la gobernabilidad, esta tiene que ser entendida y practicada como la suma de los valores, de las nuevas herramientas de comunicación, las nuevas metodologías de organización, desde el individuo hasta las colectividades, que permitirá que los objetivos, las metas estén claras y sobre todo estén en beneficio de la colectividad.
- Se debe generar más momentos de participación, de compartir experiencia entre jóvenes y adultos que permitan tener encuentros y sobre todo tener razones que permitan enrumbar y concretar las ideas.
- Frente a los actores externos que incidan en la organización de la comunidad, como autoridades, religiones, compra y venta de terrenos, justicia indígena, la participación política, es necesario canalizar con el consenso de todos los comuneros.
- Los saberes de los abuelo y abuelas, al ser receptadas por los miembros de una determinada organización, comunidad, entre otros, permite que se obtenga aprendizajes, visiones, que pueden generar nuevas realidades, nuevas opciones, que logren la generación de propuestas innovadoras y novedosas, donde la colectividad pueda

utilizar estrategias y metodologías de trabajo diferentes dependiendo de las necesidades reales de cada sector.

La academia a momentos se convierte en un factor que envés de generar procesos de organización hace que la gente salga de sus localidades y viva en las urbes donde se encuentran las grandes centros académicos y todo esto con la idea de tener una vida mejor que se resume en tener más dinero. De esta manera no se cumple con el precepto de aprender y devolver a la comunidad.

En tema de la planificación, es un factor de suma importancia que se debe practicar, ya que permitirá tener un mejor desarrollo de los temas que se planteen dentro de la organización.

## LISTA DE REFERENCIAS

- Action Aid Global Forest Coalision. (S/A). *Somos hijos del sol y de la Tierra*. Quito: Omar Bonilla.
- Alier, J. M. (1967). *Un edificio capitalista con una fachada feudal, el latifundio en Andalucía y América Latina*. Paris. Cuadernos de Ruedo Ibérico.
- Andrango, L. (2014, 3 16). Licenciado. (L. Lozano, Entrevistador)
- Anne Larson, F. S. (2012). *Territorialidad y gobernanza: Tejiendo Retos en los Territorios Indígenas de la RAAN, Nicaragua*. Managua. Centro Editorial de la Mujer.
- Antamba, M. C. (2011). *Las tierras siempre fueron nuestras (Tesis)*. Quito. MACVISION.
- Arellano, L. (2014). Historia de la comunidad San José. (L. Lozano, Entrevistador)
- Ayala, M. E. (2004). *Ecuador patria de todos*. Quito. Jorge Ortega.
- Banco Central del Ecuador. (2006). *Pensamiento Antropológico Ecuatoriano*. Quito. Corporación Editorial Nacional.
- Bauman, Z. (2002). *La cultura como Praxis*. España. Paídos Ibérica.
- Benítez, L. (1990). *Culturas Ecuatorianas Ayer y Hoy*. Quito.
- Bonilla, H. (1991). *Los andes en la incrucijada: indios, comunidades y Estado en el siglo XIX*.
- Borchart, C. (1980). *La transferencia de la propiedad agraria indígena en el corregimiento de Quito hasta finales del siglo XVII*. Paris. Editions du CNRS.

- Caillavet, C. (2000). *Etnias del Norte, Etnohistoria del Ecuador*. Quito. Abya-Yala.
- Carpio, B. P. (1992). *Entre pueblos y metrópolis, la migración internacional en comunidades austroandinas del Ecuador*. Cuenca. Abya-Yala
- Castro, H. (1995). *Nuestras comunidades, Ayer y Hoy*. Quito. Abya-Yala.
- Castro, J. d. (1947). *La Geopolítica del hambre a fines del siglo XX y comienzos del siglo XXI*. Brasil.
- Castro, J. d. (2011). *Land Research Action Network*. Recuperado el 9 de noviembre del 2014 de: <http://www.acciontierra.org/>
- Chevalier, F. (1975). *Los problemas agrarios en la América Latina de tradición indígena*. Caracas. Semestre Histórico.
- Comercio, E. (2012). Correa dice que prohibición constitucional de transgénicos es un "error". *El Comercio.com- política* 09- 27.
- Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria. (2012). Propuesta de Ley de Comunas. *Ley de Comunas*. Quito.
- Dávalos, P. (1999). *Publicación mensual del Instituto Científico de Culturas Indígenas*, S/N.
- Dávalos, P. (2001). *Yuyarinakuy" Digamos lo que somos, antes que otros nos den diciendo lo que somos" Una minga de ideas*. Quito. Abya- Yala.
- Degregori, Carlos Ivan. (1998). *Comunidades: Tierra, instituciones, identidad*. Lima. Diakonía-CEPES-Arariwa.

Díaz, G. V. (1994). Introducción a la Reforma Agraria en el Ecuador. Recuperado el 20 de julio del 2014 de: <http://www.eumed.net/libros-gratis>

Cornejo, D. (1992). *INDIOS, una reflexión sobre el levantamiento indígena de 1990*. Quito. Abya-Yala.

Echeverría, J. (2004). *Las Sociedades Prehispánicas de la Sierra Norte del Ecuador*. Otavalo. Instituto Otavaleño de Antropología.

Ayala, Mora. (1991). *Nueva Historia del Ecuador*. Quito. Grijalbo Ecuatoriana Ltda.  
FIDA. (2012, octubre). Pueblos Indígenas. Recuperado el 20 13 de octubre del 2014 de: <http://www.un.org/es/globalissues/indigenous/>

FLACSO. (2000). *Los movimientos sociales en las democracias andinas*. Quito. Julie Massal, Marcero Bonilla.

Francisco, H., & Michel, L. (2011). *Tierra urgente*. Quito. [editoriales\\_latierra@yahoo.com](mailto:editoriales_latierra@yahoo.com).

Guerrero, A. (1977). *Renta diferencial y vías de disolución de la hacienda precapitalista en el Ecuador*. París. Caravelle, N° 28.

Guerrero, A. (1984). *Hacienda, capital y lucha de clases andina*. Quito. El Conejo.

Guerrero, A. (1991). *La semántica de la dominación: el concertaje de indios*. Quito. Libri Mundi.

Guerrero, P. (2000). *Etnicidades*. Quito. RISPERGRAF.

- Hernan Jaramillo. (1992). *Sarance- revista del instituto otavaleño de antropología-centro regional de investigaciones*. Otavalo. IOA instituto otavaleño de antropología.
- Holliday, O. J. (2012). Sistematización de experiencias, investigación y evaluación: aproximaciones desde tres ángulos . *revista internacional sobre investigación en educación global y para el desarrollo*. Recuperado el 12 de octubre del 2014 de : <http://educacionglobalresearch.net/wp-content/uploads/02A-Jara-Castellano.pdf>
- Ibarra, A. (1987). *Los Indígenas y el Estado en el Ecuador*. Quito. Abya Yala.
- Almeida I, Arrobo N; & Ojeda. (2005). *Autonomía Indígena*. Quito. Abya Yala.
- Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales . (1992). *INDIOS, una reflexión sobre el levantamiento indígena de 1990*. Quito. Abya- yala.
- Jaramillo, P. (1983). *El Indio Ecuatoriano*. Quito. GALLOCAPITAN.
- Lalander, R. (2010). *Retorno de los runakuna. Cotacachi y Otavalo*. Quito. Aby-Yala.
- Larrea, M. (2004). *El Movimiento Indígena Ecuatoriano: participación y resistencia*. Quito. OSAL.
- Macas, L. (1999). Publicación mensual del Instituto Científico de Culturas Indígenas. *Amawta Runakunapak Yachay*, S/N.
- Macas, L. (2003, Julio 25). Reflexiones sobre el sujeto comunitario, la democracia y el Estado. (D. Mato, Entrevistador)

- Macas, L. A. (2004). *Publicación mensual del Instituto de Culturas Indígena*. Recuperado el 20 de noviembre del 2014 de: <http://icci.nativeweb.org/boletin/58/macas.html>
- MAGAP. (2012). Plan Estratégico.
- Marchán, C. (1986). *Pensamiento agrario ecuatoriano*. Quito. Corporación editora nacional.
- Martins, J. P. (2011, 11 07). *ALAI, América Latina en Movimiento*. Recuperado el 14 de noviembre del 2014 de: <http://alainet.org/active/50694>
- Matínez, L. (1987). *De campesinos a proletarios*. QUITO. El Conejo.
- Merino, L. (n.d.). *Quincenario OPCIÓN*. Recuperado el 14 de julio del 2014 de: <http://www.nodo50.org/opcion/02/>
- Michi, N. (2010). *Movimientos campesinos y educación*. Buenos Aires. El Colectivo.
- Montero, M. (2004). *Introducción a la Psicología Comunitaria*. Buenos Aires. PAIDOS.
- Morgan, M. d. (2012, Junio 21). *cepalforja.org*. Recuperado el 20 de noviembre del 2014 de: [www.cepalforja.org/sistem](http://www.cepalforja.org/sistem)
- Murmis, M. (1980). *Ecuador: cambios en el agro serrano*. Quito. FLACSO-CEPLAES.
- Murmis, M. (1986). *Clase y región en el agro ecuatoriano*. Quito. Corporación Editora Nacional.

- Parish, H. R. (2002). *La Insignia*. Recuperado el 4 de noviembre del 2014 de:  
<http://www.ciudadseva.com/textos/estudios/casas/casas04.htm>
- Pérez, J. R. (2007). *Tierra comunitaria de Tunibamba por in eres nuestra*. Quito. Fundación Pueblo Indio del Ecuador.
- Quito, opinión. (2014, 02 23). *Bolpress*. Recuperado de 20 de noviembre del 2014 de: <http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2014022301>
- Ramos, F. (2014, Mayo 15). Historia de la Comunidad San José. (L. Lozano, Entrevistador)
- Reyes, O. E. (1985). *Breve Historia del Ecuador*. Quito. Fray Jodoco Ricke.
- Sánchez, J. (1996). *Población y pobreza indígenas*. Quito. Centro Andino de Acción Popular- CAAP.
- Segundo Yáñez- Frank Salomón. (1991). *Reproducción y transformación de las sociedades andinas, siglos XVI-XX*. Quito. Abya-Yala.
- SIPAE. (2011). *Atlas sobre la Tenencia de la Tierra en el Ecuador*. Quito. DON BOSCO.
- Suárez, S. M. (2004). *Derecho a la tierra y derechos humanos*. Bogotá. Ediciones Antropos.
- Terán, G. (2005). *Sistematización de experiencias en desarrollo territorial rural en Santa Elena*. Quito. Abya Yala.
- Torres, V. H. (2008). *Políticas Públicas, Territorios y Localidades*. Quito. Abya Yala.

Unidas, N. (2014, mayo 12). Temas Mundiales. Recuperado el 25 de mayo del 2014 de: <http://www.un.org/es/globalissues/indigenous/>.

Vázquez, L. S. (2010). *Ecuador y su realidad*. Quito. Edgar Tello.

Vega, J. V. (2004). *La Reforma Agraria desde las regiones: tierra y territorio*. La Paz- Bolivia. Plural editores.

Velasco, F. (1979). *Reforma agraria y movimiento campesino indígena de la sierra. Hipótesis para una investigación*. Quito. El Conejo.

Zygmunt, B. (2003). *Comunidad en busca de seguridad en un mundo hostil*. España. Príncipe de vergara.